

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los aperecibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marino*

426

ARRANZ DE LA HORRA, Serafin; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Méndez Alvaro, número 87; huerta; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, para ampliar su declaración como perjudicado en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado, con el número 902 de 1919.

28429

427

BAUTISTA ROZAS, Hilario; comparecerá en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, ante el Juzgado de instrucción de Oreeira, a prestar declaración como testigo en causa número 94 de 1919, contra Eloy Martínez, por desobediencia, bajo aperecibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar.

28463

428

BOADA, Tomás; cuyas circunstancias personales se ignoran; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, situado en la calle Pérez Galdós, número 6, planta baja, para notificarle el auto de procesamiento y prisión decretada en sumario que con el número 34 de 1919 se le sigue por estafa.

28398

429

BONILLA FERNANDEZ, José Antonio; hijo de José y Josefa, de veinticinco años, soltero, natural y vecino de Jerez de la Frontera, camarero, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de San Roque, para cumplir la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, que le ha sido impuesta en causa por hurto, número 168 de 1918.

28479

430

CASTRO, Diego; (gitano); domiciliado últimamente en Linares; comparecerá dentro del término de

diez días ante el señor Juez de instrucción de Linares, para ser oído en la causa número 382 de 1919, sobre falsedad y estafa, y si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

28409

431

CEPERO RUIZ, Juana; de cincuenta y cuatro años; natural y vecina de San Fernando; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Santa María, dentro del término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en causa que se le instruye por estafa, aperecibido, si no comparece, de ser declarado rebelde.

28469

432

CORBACHO, José; procesado en sumario por hurto de maíz a Andrés Enciso Fontán, natural y vecino de Vilaniño, casado, de veintitrés años; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cambados, dentro del plazo de diez días, bajo aperecibimiento de ser declarado rebelde.

28381

433

DOMINGO MARTIN, Ambrosio de; domiciliado últimamente en La Revilla; comparecerá ante la Audiencia provincial de Burgos el día 25 de Febrero próximo, a las diez y media, a fin de que asista a las sesiones del juicio oral que ha de celebrarse en la causa que en el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes se le siguió por homicidio de José Jul, contra Urbano y Lucio Antolín Antolín.

28474

434

El Gerente de la Sociedad Quijano y Nakens; domiciliado en Madrid, calle de Echegaray, número 1, consignatarios de la partida 38.482 de Jerez a Madrid, de vino, siendo remitente la casa del Marqués del Real Tesoro, la cual fué hurtada en la estación de Córdoba el 30 de Marzo último; comparecerá para recibirle declaración y ofrecerle el sumario, aperecibido que, de no efectuarse, le parará el perjuicio a que haya lugar.

28382

435

FERNANDEZ Y RECHES, José María; de veintinueve años de edad, hijo de José y de Juana, soltero, tratante, con instrucción, natural de Ubeda; domiciliado últimamente en Valdepeñas; comparecerá dentro del término de quince días ante el Sr. Juez de instrucción de Valdepeñas, para constituirse en prisión en sumario que se le sigue por tentativa de estafa; aperecibido que si no comparece será declarado rebelde.

28491

436

FUENTES GALLEGOS, Rafael; de quince años de edad, hijo de Juan y de Rosa, natural de Gabra y domiciliado últimamente en Córdoba; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Aguilar, dentro del término de diez días, para prestar declaración en sumario que se le sigue con el número

181 de 1919, sobre estafa a los ferrocarriles.

28355

437

GALLACH, Antonio; que ha sido conductor de tranvías, con el número 290; Eduardo Ortega García y Eustasio Gómez Toledo García, dueño y conductor, respectivamente, del carro número 1941; domiciliados últimamente estos dos en el puente de Vallecas, calle de Buenavista, 11, y Prim, 17; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, para prestar declaración en causa por daños instruida por dicho Juzgado con el número 611 de 1919.

28432

438

GAROLA, Eloisa; domiciliada últimamente en la calle de los Tres Reyes, 25; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, para prestar declaración en causa por muerte de Antonio Monedero instruida por dicho Juzgado con el número 822 de 1919.

28430

439

GOMEZ, Francisco; de veintidós años de edad, vecino que fué de Málaga, de ocupación arrambador; comparecerá dentro del término de diez días contados desde el de la inserción de la misma en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID en el Juzgado de Santo Domingo, de Málaga, a responder de los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo y otro se instruye por el delito de robo; aperecibido de que, de no verificarse, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, y se le declarará rebelde.

28442

440

GONZALEZ RUIZ, Francisco; de veintiocho años de edad, soltero, jornalero, vecino de Granada; domiciliado últimamente en un carmen del Sr. Romero, situado en la calle de la Ventanilla; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero para prestar declaración en el sumario que se instruye por hurto de una cartera al mismo, que contenía dos billetes del Banco de España y varios documentos.

28460

441

GUTIERREZ MORALEDA, Francisco; natural de Orgaz (Toledo), hijo de Francisco y de Justa, de veintidós años de edad, soltero, carpintero, y vivió en la calle del Amparo, 35, piso tercero, derecha, centro, de Madrid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, a fin de notificarle el auto dictado por la Sala en 29 de Septiembre pasado decretando su prisión en causa por hurto de una estera, instruida por dicho Juzgado con el número 858 de 1918.

28424

442

ISABEL LOPEZ, Huerta; domiciliada últimamente en la calle de Drumen, (Continúa en la página 219.)



Juzgado de la Lonja, de Palma....	28 Enero 1916.....	823.092 823.093 823.886 824.586 824.587 824.588 824.589	>	>	>	>	>	>	>	Juzgado de la Lonja, de Palma .....	24 Noviembre 1919.
Juzgado de Ocaña.....	16 Enero 1911.....	>	185.576	>	>	>	>	>	>	Audencia de Toledo....	11 Diciembre 1919.

**Deuda perpetua al 4 por 100 exterior.**

		>	2.386	>	>	>	>	>	>		
		>	8.058	>	>	>	>	>	>		
		>	12.014	>	>	>	>	>	>		
		>	26.854	>	>	>	>	>	>		
		>	>	544	>	>	>	>	>		
		>	>	1.300	>	>	>	>	>		
		>	>	6.676	>	>	>	>	>		
		>	>	7.594	>	>	>	>	>		
		>	>	22.297	>	>	>	>	>		
		>	>	39.292	>	>	>	>	>		
		>	>	>	2.174	>	>	>	>		
		>	>	>	3.574	>	>	>	>		
		>	>	>	3.941	>	>	>	>		
		>	>	>	6.284	>	>	>	>		
		>	>	>	11.845	>	>	>	>		
		>	>	>	22.749	>	>	>	>		
		>	>	>	29.788	>	>	>	>		
Juzgado de Chamberi.....	23 Junio 1917.....	>	>	>	32.914	>	>	>	>	Juzgado de Chamberi....	23 Octubre 1919.
		>	>	>	38.534	>	>	>	>		
		>	>	>	44.420	>	>	>	>		
		>	>	>	>	4.614	>	>	>		
		>	>	>	>	5.254	>	>	>		
		>	>	>	>	7.766	>	>	>		
		>	>	>	>	6.999	>	>	>		
		>	>	>	>	8.970	>	>	>		
		>	>	>	>	16.050	>	>	>		
		>	>	>	>	23.411	>	>	>		
		>	>	>	>	25.824	>	>	>		
		>	>	>	>	25.384	>	>	>		
		>	>	>	>	25.956	>	>	>		
		>	>	>	>	29.763	>	>	>		
		>	>	>	>	29.883	>	>	>		
		>	>	>	>	29.884	>	>	>		
		>	>	>	>	30.837	>	>	>		
		>	>	>	>	30.725	>	>	>		

**Deuda amortizable al 5 por 100.**

Juzgado de la Universidad, Barcelona.	25 Marzo 1916.....	>	47.310	>	>	>	>	>	>	Juzgado de la Universidad (Barcelona).....	16 Septiembre 1919.
Juzgado de Chamberi.....	22 Mayo 1916.....	>	>	>	1.493	>	>	>	>	Juzgado de Chamberi....	12 Diciembre 1919.
		>	>	>	15.440	>	>	>	>		
		>	>	>	>	8.319	>	>	>		

Gaceta De Madrid. Núm. 21 21 Enero 1920 Anexo núm. 2—Página 203

Retenciones decretadas durante el semestre.

SERIES								TRIBUNAL o entidad que acordó la retención o interesados que hacen la denuncia ante la Junta Sindical	FECHA en que se publicó en Bolsa la retención o denuncia	TRIBUNAL que confirma la denuncia presentada ante la Junta Sindical	FECHA en que se publicó en Bolsa dicha confirmación.
A	B	C	D	E	F	G	H				
<b>Deuda perpetua al 4 por 100 Interior.</b>											
	6.972										
				7.564							
				11.974							
					10.921			Juzgado de Santo Domingo, Málaga..	28 Julio 1919.....		
					14.776						
176.586											
3.586											
								Juzgado del Congreso.....	12 Agosto 1919.....		
	149.684							Juzgado del Este, Santander.....	28 Agosto 1919.....		
	149.686										
194.881											
792.876											
	68.927							Juzgado de Olot.....	18 Agosto 1919.....		
	89.500										
177.748								Juzgado del Centro.....	14 Octubre 1919.....		
961.782											
		155.405						Juzgado del Sur, Barcelona.....	10 Noviembre 1919.....		
230.055								D. José Vidal y Pujol.....	11 Noviembre 1919.....		
236.058								Juzgado de la Universidad.....	5 Diciembre 1919.....		
		65.349									
217.089											
217.049								Juzgado de la Lonja, de Palma.....	24 Noviembre 1919.....		

Anexo núm. 2. - Página 204 21 Enero 1920 Gaeta de Madrid.- Núm. 27

**Deuda amortizable al 5 por 100.**

»	»	56.246	»	»	»	»	»	Juzgado del Congreso.....	12 Agosto 1919.....	»	»
»	»	60.890	»	»	»	»	»	Dirección de la Deuda.....	17 Noviembre 1919.....	»	»

**Deuda amortizable al 5 por 100 (emisión de 1917).**

897.489	»	»	»	»	»	»	»	Juzgado de Salamanca.....	21 Noviembre 1919.....	»	»
897.462	»	»	»	»	»	»	»				

**Deuda Municipal de Barcelona.**

»	332.373	»	»	»	»	»	»	Juzgado del Norte, Barcelona.....	6 Noviembre 1919.....	»	»
»	332.378	»	»	»	»	»	»				

**Alzamientos de retenciones decretadas durante el semestre.**

TRIBUNAL o entidad que acordó la retención, o interesados que hacen la denuncia ante la Junta Sindical de Bolsa de Comercio de Madrid	FECHA en que se publicó en Bolsa la relación o denuncia	CLASE de valores, series, emisiones y numeración	TRIBUNAL o entidad que acuerda el alzamiento de la retención	FECHA en que se publicó en Bolsa el alzamiento de la retención
---	---	---	--	---

**Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.**

Juzgado de la Universidad.....	Diciembre 1916.....	Obligaciones, 2.ª serie.—Números...	Juzgado de la Universidad.....	8 Julio 1919.
		646		
		647		
		888		
		6.954		
		9.941		
		12.847		
		17.815 a		
		17.817		
		27.868		
		27.869		
		81.884 a		
		81.887		
		48.457		
64.375 a				
64.378				
67.896				
64.184				
64.389				
65.898 a				

<b>TRIBUNAL</b> o entidad que acordó la retención, interesados que hacen la denuncia ante la Junta Sindical de Bolsa de Comercio de Madrid	<b>FECHA</b> en que se publicó en Bolsa la relación o denuncia	<b>CLASE</b> de valores, series, emisiones y numeración	<b>TRIBUNAL</b> o entidad que acuerda el alzamiento de la retención	<b>FECHA</b> en que se publicó en Bolsa el alzamiento de la retención
Juzgado de la Universidad	12 Diciembre 1916	Obligaciones, 2. <sup>a</sup> serie. Números... 66.901 67.719 68.277 75.702 78.603 79.233 79.234 81.060 81.172 81.178 82.069 a 82.071 94.421 96.855 96.647 a 96.550 97.892 a 97.899 108.873 108.317 108.318 112.029 a 112.034 115.628 121.997 129.115 129.006 132.787 137.836 137.836 139.120 142.477 143.855 144.140 145.219 145.220 154.287 154.677 156.426 159.822 165.656 176.878 178.572 179.871 179.372 180.662 180.694 181.209 a 181.211 181.235 182.505 182.506 182.728 183.075 183.785 a 183.788 184.398	Juzgado de la Universidad	8 Julio 1916

<p>Juzgado de la Universidad.....</p>	<p>42 Diciembre 1916.....</p>	<p>Obligaciones, 2.<sup>a</sup> serie.—Números.....</p> <p>187.216 187.217 187.704 188.410 188.959 188.999 189.796 190.461 194.815 202.865 220.511 222.022 225.553 225.998 227.492 284.845 243.741 243.442 245.280 246.860 250.795 252.650 252.699 255.803 255.871 258.516 266.283 266.660 266.570</p>	<p>Juzgado de la Universidad.....</p>	<p>8 Julio 1919.</p>
<p>Juzgado del Congreso.....</p>	<p>5 Marzo 1917.....</p>	<p>Obligaciones Asturias, Galicia y León, 1.<sup>a</sup> hipoteca.—Números.....</p> <p>9.994 17.592 17.595 37.998 a 87.941 48.548 44.288 44.681 89.827 89.828 90.673 98.874 116.892 118.546 124.182 126.527 134.663 142.531 142.532 148.078 153.876 a 153.878 153.890 a 158.886 156.121 156.194 156.201 157.688 197.554 244.886</p>	<p>Juzgado del Congreso.....</p>	<p>8 Julio 1919.</p>

TRIBUNAL o entidad que acordó la retención, Interesados que hacen la denuncia ante la Junta Sindical de Bolsa de Comercio de Madrid	FECHA en que se publicó en Bolsa la retención o denuncia	CLASE de valores, series, emisiones y numeración	TRIBUNAL o entidad que acuerda el alzamiento de la retención	FECHA en que se publicó en Bolsa el alzamiento de la retención
Juzgado del Congreso.....	5 Marzo 1917.....	Obligaciones Asturias, Gallaia y León, 1.ª hipoteca.—Número..... 248.088 248,089	Juzgado del Congreso.....	8 Julio 1919.....
Juzgado del Congreso.....	5 Marzo 1917.....	Obligaciones al 3 por 100, 2.ª serie.— Números ..... 2.944 19.461 19.911 19.912 24.029 37.866 37.867 44.022 a 44.026 50.128 50.134 50.196 50.696 50.697 52.008 72.741 72.742 73.613 74.853 75.565 75.902 77.304 79.704 85.924 87.777 95.878 98.742 117.747 125.791 125.980 125.981 129.111 132.849 131.679 a 134.374 137.111 141.913 144.027 144.071 148.701 152.382 152.698 152.699 161.437 164.464 164.466 172.911 172.912 173.362 173.363	Juzgado del Congreso.....	8 Julio 1919



Juzgado del Congreso.....	5 Marzo 1917.....	Obligaciones al 5 por 100, 2.ª serie.— Números.....	175.304 181.372 189.667 193.771 198.839 193.840 197.886 201.624 201.627 223.035 223.989 223.940 224.557 221.553 231.053 235.601 235.097 253.772 253.774 255.484	Juzgado del Congreso..... 3 Julio 1919.
Juzgado del Hospicio.....	6 febrero 1916.....	Obligaciones, 1.ª serie.—Números...	40.821 40.835 a 40.837 40.844 40.845 40.852 a 40.857 45.361 48.164 50.448 50.444 55.477 93.895 04.560 a 04.569 124.895 124.896 165.088 65.084 65.649 165.850 177.570 184.736 189.516 193.281 a 196.284 210.088 220.782 220.783 225.795 225.796 235.558 241.112 245.759 245.780 248.020 248.021 252.406 253.4.5	Juzgado del Hospicio..... 9 Julio 1919

<b>TRIBUNAL</b> o entidad que acordó la retención o interesados que hacen la denuncia ante la Junta Sindical de Bolsa de Comercio de Madrid	<b>FECHA</b> en que se publicó en Bolsa la retención o denuncia	<b>CLASE</b> de valores, series, emisiones y numeración	<b>TRIBUNAL</b> o entidad que acuerda el alzamiento de la retención	<b>FECHA</b> en que se publicó en Bolsa el alzamiento de la retención
<del>Juzgado del Hospicio</del>	8 Febrero 1916	Obligaciones, 1.ª serie.—Números.... 258.468 256.285 260.780 266.701 266.980 269.509 a 269.522 269.608 a 283.510 274.998 276.812 298.277 308.754 309.491 310.169 a 310.186 310.779 310.809 324.820 402.787 a 402.790 423.654 446.759 454.741 476.872 481.934 481.937 481.938 522.994 a 522.996 545.102 545.120 557.084 a 557.090 558.054 574.862 a 574.870 574.874 578.435 578.486 608.891 645.042 a 645.046	<del>Juzgado del Hospicio</del>	9 Julio 1919.
<del>Juzgado de Palacio</del>	12 Diciembre 1916	Obligaciones, Prioridad, Barcelona.— Números..... 6.840 a 6.843 9.332 19.226 a 19.229 20.868 a 20.869 21.975 a 21.981 24.683	<del>Juzgado de Palacio</del>	9 Julio 1919.

		Obligaciones, Prioridad, Barcelona.— Números	27.057 a 27.050 27.093 27.242 27.245 39.732 45.741 a 45.754 69.400 70.274 91.810 110.001 a 110.004 125.806 128.967 a 128.969 130.876 132.586 132.601 a 132.609 134.272 134.273 145.777 a 145.779 148.901 a 148.907 158.156 a 158.160 157.591 157.592 161.272 161.281 161.283 162.957 167.133 167.134 168.792 161.706 a 191.712 192.488 196.059 a 196.663 211.058 a 211.059 211.063 a 211.068 219.450 a 219.453 219.458 a 219.471 222.512 226.270 a 226.279 228.695 228.697		
Juzgado de Palacio	12 Diciembre 1916		Juzgado de Palacio	9 Julio 1919	
Juzgado de Buenavista	23 Agosto 1917	Obligaciones, Asturias, Galicia y León, 3.ª hipoteca.—Números	31.734 43.927 44.499	Juzgado de Buenavista	10 Julio 1919

<b>TRIBUNAL</b> o entidad que acordó la retención, interesados que hacen la denuncia ante la Junta Sindical de Bolsas de Comercio de Madrid	<b>FECHA</b> en que se publicó en Bolsa la relación o denuncia	<b>CLASE</b> de valores, series, emisiones y numeración	<b>TRIBUNAL</b> o entidad que acuerda el alzamiento de la retención	<b>FECHA</b> en que se publicó en Bolsa el alzamiento de la retención
		Obligaciones, Asturias, Galicia y León, 3.ª hipoteca.—Números.....		
Juzgado de Buenavista.....	23 Agosto 1917.....	44.500 44.503 44.504 44.550 45.852 53.784 a 53.787  Obligaciones, Asturias, Galicia y León, 2.ª hipoteca.—Números.....	Juzgado de Buenavista.....	10 Julio 1919
		56.549 158 a 160 8.863 a 8.874 8.971 10.402 20.001 20.427 a 20.431 20.827 21.764 22.428 23.685 24.160 24.371 24.894 25.719 25.806 a 25.808 25.707 27.982 28.302 29.251 72.061 a 72.064 81.302 81.307 82.318 83.220 83.124 83.761 84.112 a 84.114 85.112 85.124 a 85.125 85.117 85.107 89.702 89.704 90.893 90.654 90.924 91.091 91.206		

		<p>Obligaciones Asturias, Galicia y León, 2.ª hipoteca.—Números.....</p> <p>Obligaciones, Este de España.—Números.....</p>	<p>91.207 93.089 94.198 94.783 94.784 99.184 a 99.186</p> <p>8.339 9.043 10.429 10.491 10.600 11.870 11.371 11.421 11.422 11.593 13.081 13.082 14.952 15.081 15.691 15.710 15.711 18.138 19.105 21.115 21.896 a 21.898 23.146 23.361 23.767 24.067 24.490 24.556 24.570 25.894 26.226 26.658 27.092 27.526 27.960 28.394 28.828 29.262 29.696 30.130 30.564 31.000 31.434 31.868 32.302 32.736 33.170 33.604 34.038 34.472 34.906 35.340 35.774 36.208 36.642 37.076 37.510 37.944 38.378 38.812 39.246 39.680 40.114 40.548 40.982 41.416 41.850 42.284 42.718 43.152 43.586 44.020 44.454 44.888 45.322 45.756 46.190 46.624 47.058 47.492 47.926 48.360 48.794 49.228 49.662 50.096 50.530 50.964 51.398 51.832 52.266 52.700 53.134 53.568 54.002 54.436 54.870 55.304 55.738 56.172 56.606 57.040 57.474 57.908 58.342 58.776 59.210 59.644 60.078 60.512 60.946 61.380 61.814 62.248 62.682 63.116 63.550 63.984 64.418 64.852 65.286 65.720 66.154 66.588 67.022 67.456 67.890 68.324 68.758 69.192 69.626 70.060 70.494 70.928 71.362 71.796 72.230 72.664 73.098 73.532 73.966 74.400 74.834 75.268 75.702 76.136 76.570 77.004 77.438 77.872 78.306 78.740 79.174 79.608 80.042 80.476 80.910 81.344 81.778 82.212 82.646 83.080 83.514 83.948 84.382 84.816 85.250 85.684 86.118 86.552 86.986 87.420 87.854 88.288 88.722 89.156 89.590 90.024 90.458 90.892 91.326 91.760 92.194 92.628 93.062 93.496 93.930 94.364 94.798 95.232 95.666 96.100 96.534 96.968 97.402 97.836 98.270 98.704 99.138 99.572 100.006 100.440 100.874 101.308 101.742 102.176 102.610 103.044 103.478 103.912 104.346 104.780 105.214 105.648 106.082 106.516 106.950 107.384 107.818 108.252 108.686 109.120 109.554 109.988 110.422 110.856 111.290 111.724 112.158 112.592 113.026 113.460 113.894 114.328 114.762 115.196 115.630 116.064 116.498 116.932 117.366 117.800 118.234 118.668 119.102 119.536 119.970 120.404 120.838 121.272 121.706 122.140 122.574 123.008 123.442 123.876 124.310 124.744 125.178 125.612 126.046 126.480 126.914 127.348 127.782 128.216 128.650 129.084 129.518 129.952 130.386 130.820 131.254 131.688 132.122 132.556 132.990 133.424 133.858 134.292 134.726 135.160 135.594 136.028 136.462 136.896 137.330 137.764 138.198 138.632 139.066 139.500 139.934 140.368 140.802 141.236 141.670 142.104 142.538 142.972 143.406 143.840 144.274 144.708 145.142 145.576 146.010 146.444 146.878 147.312 147.746 148.180 148.614 149.048 149.482 149.916 150.350 150.784 151.218 151.652 152.086 152.520 152.954 153.388 153.822 154.256 154.690 155.124 155.558 155.992 156.426 156.860 157.294 157.728 158.162 158.596 159.030 159.464 159.898 160.332 160.766 161.200 161.634 162.068 162.502 162.936 163.370 163.804 164.238 164.672 165.106 165.540 165.974 166.408 166.842 167.276 167.710 168.144 168.578 169.012 169.446 169.880 170.314 170.748 171.182 171.616 172.050 172.484 172.918 173.352 173.786 174.220 174.654 175.088 175.522 175.956 176.390 176.824 177.258 177.692 178.126 178.560 178.994 179.428 179.862 180.296 180.730 181.164 181.598 182.032 182.466 182.900 183.334 183.768 184.202 184.636 185.070 185.504 185.938 186.372 186.806 187.240 187.674 188.108 188.542 188.976 189.410 189.844 190.278 190.712 191.146 191.580 192.014 192.448 192.882 193.316 193.750 194.184 194.618 195.052 195.486 195.920 196.354 196.788 197.222 197.656 198.090 198.524 198.958 199.392 199.826 200.260 200.694 201.128 201.562 201.996 202.430 202.864 203.298 203.732 204.166 204.600 205.034 205.468 205.902 206.336 206.770 207.204 207.638 208.072 208.506 208.940 209.374 209.808 210.242 210.676 211.110 211.544 211.978 212.412 212.846 213.280 213.714 214.148 214.582 215.016 215.450 215.884 216.318 216.752 217.186 217.620 218.054 218.488 218.922 219.356 219.790 220.224 220.658 221.092 221.526 221.960 222.394 222.828 223.262 223.696 224.130 224.564 224.998 225.432 225.866 226.300 226.734 227.168 227.602 228.036 228.470 228.904 229.338 229.772 230.206 230.640 231.074 231.508 231.942 232.376 232.810 233.244 233.678 234.112 234.546 234.980 235.414 235.848 236.282 236.716 237.150 237.584 238.018 238.452 238.886 239.320 239.754 240.188 240.622 241.056 241.490 241.924 242.358 242.792 243.226 243.660 244.094 244.528 244.962 245.396 245.830 246.264 246.698 247.132 247.566 248.000 248.434 248.868 249.302 249.736 250.170 250.604 251.038 251.472 251.906 252.340 252.774 253.208 253.642 254.076 254.510 254.944 255.378 255.812 256.246 256.680 257.114 257.548 257.982 258.416 258.850 259.284 259.718 260.152 260.586 261.020 261.454 261.888 262.322 262.756 263.190 263.624 264.058 264.492 264.926 265.360 265.794 266.228 266.662 267.096 267.530 267.964 268.398 268.832 269.266 269.700 270.134 270.568 271.002 271.436 271.870 272.304 272.738 273.172 273.606 274.040 274.474 274.908 275.342 275.776 276.210 276.644 277.078 277.512 277.946 278.380 278.814 279.248 279.682 280.116 280.550 280.984 281.418 281.852 282.286 282.720 283.154 283.588 284.022 284.456 284.890 285.324 285.758 286.192 286.626 287.060 287.494 287.928 288.362 288.796 289.230 289.664 290.098 290.532 290.966 291.400 291.834 292.268 292.702 293.136 293.570 294.004 294.438 294.872 295.306 295.740 296.174 296.608 297.042 297.476 297.910 298.344 298.778 299.212 299.646 300.080 300.514 300.948 301.382 301.816 302.250 302.684 303.118 303.552 303.986 304.420 304.854 305.288 305.722 306.156 306.590 307.024 307.458 307.892 308.326 308.760 309.194 309.628 310.062 310.496 310.930 311.364 311.798 312.232 312.666 313.100 313.534 313.968 314.402 314.836 315.270 315.704 316.138 316.572 317.006 317.440 317.874 318.308 318.742 319.176 319.610 320.044 320.478 320.912 321.346 321.780 322.214 322.648 323.082 323.516 323.950 324.384 324.818 325.252 325.686 326.120 326.554 326.988 327.422 327.856 328.290 328.724 329.158 329.592 330.026 330.460 330.894 331.328 331.762 332.196 332.630 333.064 333.498 333.932 334.366 334.800 335.234 335.668 336.102 336.536 336.970 337.404 337.838 338.272 338.706 339.140 339.574 340.008 340.442 340.876 341.310 341.744 342.178 342.612 343.046 343.480 343.914 344.348 344.782 345.216 345.650 346.084 346.518 346.952 347.386 347.820 348.254 348.688 349.122 349.556 350.000</p>	<p>Juzgado de Buenavista..... 40 Julio 1919.</p>
<p>Juzgado de Palacio.....</p>	<p>Agosto 1917.....</p>	<p>Obligaciones, 2.ª serie. Números...</p>	<p>Juzgado de Palacio..... 19 Julio 1919.</p>	
		<p>6.449 6.121 6.802 a 6.812 7.445 7.917 a 7.921 7.981 7.988 7.998 8.803 a</p>		

TRIBUNAL o entidad que acordó la retención, o interesados que hacen la denuncia ante la Junta Sindical de Bolsa de Comercio de Madrid	FECHA en que se publicó en Bolsa la retención o denuncia	CLASE de valores, series, emisiones y numeración	TRIBUNAL o entidad que acuerda el alzamiento de la retención	FECHA en que se publicó en Bolsa e alzamiento de la retención
Juzgado de Palacio	12 Septiembre 1916.....	Obligaciones 2.ª serie.—Números... 9.805 78.766 98.652 a 98.654 116.707 141.510 141.511 168.971 170.800 170.801 174.550 174.560 177.788 188.447 189.410 226.212 245.945 263.989 a 268.990	Juzgado de Palacio	10 Julio 1918
Juzgado de la Inclusa	24 Agosto 1916.....	Obligaciones, 1.ª serie.—Números... 20.069 25.772 25.777 60.913 105.421 105.422 118.924 187.070 158.911 881.428 490.919 490.920	Juzgado de la Inclusa	11 Julio 1919.
Juzgado del Centro	22 Enero 1918.....	Obligaciones, 1.ª serie.—Números... 256.410 a 256.420 270.955 a 270.957 270.968 a 270.977 Obligaciones, 4.ª serie.—Números... 18.666 a 18.669 18.814 20.176 32.893	Juzgado del Centro	11 Julio 1919.
Juzgado de Buenavista	4 Septiembre 1916.....	Obligaciones, Segovia a Medina.—Números... 609 2.052 9.524 18.088 a 18.090 18.451 18.452	Juzgado de Buenavista	11 Julio 1919

<p>Juzgado de Buenavista.....</p> <p>Idem.....</p>	<p>4 Septiembre 1916.....</p> <p>9 Noviembre 1917.....</p>	<p>Obligaciones, Segovia a Medina.—Números.....</p> <p>Obligaciones, 1.ª serie.—Números....</p>	<p>18.057 a 18.061 18.214 a 18.218 18.854 18.855 80.929 489.021 489.022 514.624</p>	<p>Juzgado de Buenavista..... 11 Julio 1919.</p>
<p>Juzgado del Congreso.....</p>	<p>15 Marzo 1917.....</p>	<p>Obligaciones, 1.ª serie.—Números....</p>	<p>63.593 a 63.599 73.828 88.036 88.037 170.467 186.422 229.209 235.997 235.998 409.118 559.047 559.048 562.189</p>	<p>Juzgado del Congreso..... 12 Julio 1919.</p>
<p>Juzgado de la Latina.....</p>	<p>24 Abril 1918.....</p>	<p>Obligaciones, 1.ª serie.—Números....</p> <p>Obligaciones, 2.ª serie.—Números....</p> <p>Obligaciones, 3.ª serie.—Números....</p> <p>Obligaciones, 5.ª serie.—Números....</p> <p>Obligaciones, Pamplona, especiales.—Números.....</p> <p>Obligaciones, Barcelona, Prioridad.—Números.....</p>	<p>171.536 a 171.540 36.657 37.898 106.750 a 106.752 243.531 a 243.534 244.418 10.043 12.716 12.717 13.992 14.811 38.153 33.584 46.455 46.955 77.919 a 77.928 123.746 132.552 152.444 152.445 153.195 156.196 181.918 181.921 181.922 181.924 1.020</p>	<p>Juzgado de la Latina..... 2 Julio 1919.</p>

TRIBUNAL o entidad que acordó la retención, Interesados que hacen la denuncia ante la Junta Sindical de Bolsa Comercio de Madrid	FECHA en que se publicó en Bolsa la retención o denuncia	CLASE de valores, series, emisiones y numeración	TRIBUNAL o entidad que acuerda el alzamiento de la retención	FECHA en que se publicó en Bolsa el alzamiento de la retención
Juzgado de la Latina.....	24 Abril 1918.....	Obligaciones, Barcelona, Prioridad. Números..... 9.100 10.123 10.124 12.897  Obligaciones, Asturias, Galicia y León, 2.ª hipotecá.—Números..... 9.052 10.666 31.063 a 31.087 32.263 a 32.285  Obligaciones, Este de España.—Nú- meros..... 2.943 2.944 11.622 a 11.625 12.353 15.354 19.133 26.229	Juzgado de la Latina.....	12 Julio 1919.
Juzgado de la Universidad.....	17 Octubre 1917.....	Acciones.—Números..... 18.700 23.684 25.347 29.675 29.785 32.089 35.846 36.213 36.214 39.047 39.578 39.579 40.739 41.278 41.743 a 41.789 41.923 41.925 42.055 42.723 42.995 43.702 44.655 45.546 52.852 54.036 54.731 54.732 62.873 67.860 68.590 70.875 135.530	Juzgado de la Universidad.....	12 Julio 1919.



Juzgado de la Universidad.....	17 Octubre 1917.....	Acciones.- Números..... 165.681 170.583 a 170.605 171.144 171.465 171.436 175.231 177.214 a 177.218 226.923. 226.924 228.783 228.845 228.854 240.549 241.598 246.160 247.692 247.928 278.938 278.989 290.290 333.027 334.262 383.291 a 383.297 386.801 a 386.818	Juzgado de la Universidad.....	12 Julio 1917
--------------------------------	----------------------	--	--------------------------------	---------------

Juzgado de la Inclusa.....	12 Diciembre 1916.....	Obligaciones, 1.ª serie.-Números.. 4.878 49.922 73.207 306.039 377.842 377.846 392.182 a 392.185 a 397.434 a 397.436 a 535.316 a 585.321 a Obligaciones, 2.ª serie.-Números.. 76.408 a 78.418 88.863 105.929 105.929 108.113 108.116 108.117 113.216 113.365 117.703 a 117.765 171.828 171.829 30.451 160.645 a 160.647 128.778 137.980 137.981	Juzgado de la Inclusa.....	12 Julio 1919.
----------------------------	------------------------	--	----------------------------	----------------

(Continúa.)

# MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

### SECCION DE CORREOS.—PERSONAL

RELACION de los individuos nombrados en 19 del actual para los destinos que a continuación se expresan de conformidad con la propuesta formulada por el Ministerio de la Guerra en 12 de los corrientes.

NOMBRES	CARGOS	PROVINCIAS
D. Nicolás Cayón Ordóñez.....	Cartero de Aragoncillo.....	Guadalajara.
Luis García Vargas.....	Peatón de Barcabo a Santamaría de la Nuez.....	Huesca.
Francisco Santamaría Añel.....	Idem de Bonansa a Los Paulos y Alius.....	Idem.
Victoriano Penche Villagrás.....	Idem de San Bartolomé a Grafedes...	León.
Antonio Tenreiro García.....	Cartero de Villaforman.....	Lugo.
Vicente Gil Pérez.....	Idem de San Leonardo.....	Soria.
Pablo Obón Pena.....	Idem de Seno.....	Teruel.
Julio Medina Perales.....	Idem de Alfarrasi.....	Valencia

Madrid, 19 de Enero de 1920.—El Director General, Alas Pumaríño.

número 3; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de la Inclusa, de esta Corte. Secretaría de don Joaquín Argote y Sagastume, para llevar a efecto la práctica de una diligencia acordada en causa por lesiones instruida por dicho Juzgado y Secretaría. 28433

443

LOECHES BAEZA, Carlos; Francisco Santa Cruz Baeza y Teófila Rodríguez Losches; domiciliados últimamente en la calle del Pacífico, número 20; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, para ampliar las declaraciones por ellos prestadas en causa por hurto contra Vicenta Lafuente, instruida por dicho Juzgado con el número 466 de 1919. 28431

444

MARIN CABALLERO, Adolfo; natural de Toledo, hijo de Gonzalo y de Casimira, de diez y nueve años de edad, soltero, albafil; vivió en la carretera de Valencia, número 50, piso segundo, Puente de Vallecas; y Lope Benito del Toro, natural de Vallecas, hijo de Félix y de Melitona, de diez y ocho años de edad, soltero; vivió en el Puente de Vallecas, calle de este nombre número 19, principal; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, a fin de notificarles el auto decretando su prisión y sean emplazados en la determinación del sumario y ser reducidos a prisión; apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y serán declarados rebeldes. 28428

445

MARTINEZ ACUSA, Antonio; de veintiocho años; casado con Rosalía de Acuña, natural de San Martín de Bora, partido de Viana do Castelo, Lisboa; jornalero; domiciliado últimamente en el Rosal; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor de Pontevedra, al objeto de hacerle saber la petición fiscal y su conformidad con ella; apercibiéndole que, en otro caso, le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 28468

446 y 447

MENDEZ, José; maquinista del vapor "Ameli", de la matrícula de Bilbao, vecino de Ortiguera; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Guernica, con el fin de recibirle declaración indagatoria en causa que contra el mismo se instruye por dicho Juzgado, sobre atentado. 28394

448

MONTES TORRES, Manuel de la Santísima Trinidad; domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida para ser reducido a prisión en causa por estafa instruida por dicho Juzgado; siendo el Montes Torres hijo de José y Dolores,

natural y vecino de Sevilla, de veinte años, soltero, limpiabotas. 28449

449

MORENO TRUJILLO, Juan o Francisco; domiciliado últimamente en Alzaina; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Antequera, para ser oído como denunciado y responder de los cargos que le resultan en sumario por hurto de una vaca a Antonio Navarro, instruida por dicho Juzgado, número 87 de 1918; apercibido de que, si no lo hace, le parará el perjuicio a que haya lugar, según dispone la ley de Enjuiciamiento criminal. 28361

450

NAVARRO AVILES, Jerónimo; domiciliado últimamente en Vigo, Hotel Siglo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, para declarar en causa por hurto de una sortija, instruida por dicho Juzgado de instrucción. 28496

451

ORTIZ, Antonio (a) *Soberbio*; de unos treinta y ocho años de edad, soltero, aficionado al toro, sin vecindad fija y domiciliado últimamente en Villamanrique; comparecerá dentro del término de quince días ante el señor Juez de instrucción de Valdepeñas, para constituirse en prisión en sumario que se le sigue por estafa; apercibido que si no comparece, será declarado rebelde. 28492

452

PEREDA, Manuel; natural de Lale, provincia de Algal (Portugal); domiciliado últimamente en Rociana; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Palma (Huelva), para ser reducido a prisión y prestar indagatoria, en causa por lesiones, al también súbdito Portugués Manuel Melchor Sosa, apercibido de que, en otro caso, será declarado rebelde. 28402

453

PORTOMENE CRES, Antonio; de treinta y seis años, casado, jornalero, natural y vecino del lugar de Vilación, parroquia de San Esteban del Castro de Amaranle, hijo de José y Manuela, en cuya parroquia estuvo domiciliado últimamente, estatura baja, pelo y bigote castaño claro, barba afeitada, ojos azules, nariz y frente regular, color bueno. Es inútil de ambas manos, por tener los dedos cortados unos y doblados otros, viste chaqueta y chaleco de paño claro, rementado, pantalón de pana a rayas, todo muy sucio y viejo, zapatos muy usados y gorra de visera muy deteriorada; comparecerá ante el Juzgado de Chantlada, en el término de diez días, a constituirse en prisión, la que se halla decretada en causa que contra él y otro se sigue sobre disparo de arma de fuego y lesiones a Jesús López Blanco y otro, bajo el número 136 del año último. 28386

454

PORTUGAL PORTUGAL, Juan; domiciliado últimamente en Contreras; comparecerá ante la Audiencia provincial de Burgos el día 25 de Febrero próximo, a las diez y media, a fin de que asista a las sesiones del juicio oral que ha de celebrarse en la causa que en el Juzgado de Salas de los Infantes se siguió por homicidio contra Urbano y Lucio Antón Antolin. 28475

455

PULGAR Y ALVAREZ, María; casada con Manuel Alvarez Pérez (a) Lolo; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Gayarre, número 31, tienda, comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de San Feliú de Llobregat, para notificarle el auto de procesamiento y recibirla declaración indagatoria en el sumario número 118 de 1919, sobre expedición de billetes falsos, imitación de los del Banco de España; apercibiéndola que, si no comparece, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. Y se encarga a las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicha María Pulgar y pongan a disposición de dicho Juzgado en la prisión de partido. 28476

456

REYES GODOY, Francisco (a) Zapatero; hijo de Antonio y de María, vecino de Canena, soltero, de veintinueve años de edad, de oficio zapatero, con instrucción, es de pelo negro, cejas pobladas, ojos claros, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno y frente ancha y estatura 1,575 metros; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ubeda, para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en sumario que se instruye por daños, número 190 del año 1919, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 28490

457

RIOS MORENO, Antonio; domiciliado últimamente en El Ferrol; comparecerá ante el Juzgado de Alicante, dentro del término de ocho días para declarar en causa por injurias a la autoridad, instruida en el Juzgado de instrucción de Alicante, parándole, caso de no comparecer, el perjuicio que hubiere lugar. 28356

458

RODRIGUEZ N., Félix; domiciliado últimamente en la calle de Hita, número 6, segundo, en concepto de huésped; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, secretaria del Sr. Gomez, para prestar declaración en:

(Continúa en la página 224.)

# MINISTERIO DE INSTRUCCION

## DIRECCION GENERAL DEL INSTITU

Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en

PROVINCIAS	POBLACION calculada en 31 de Diciem- bre de 1918	NÚMERO DE HECHOS						NÚME			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES			NACIDOS			
		Naci- mientos	Defun- ciones	Matri- monios	Na- talidad	Mor- talidad	Nup- cialidad	Va- rones	Hem- bras	Le- gítimos	Ille- gítimos
Alava	97.103	171	161	29	1,79	1,66	0,30	81	93	168	3
Albacete	286.434	627	590	157	2,19	2,06	0,55	342	235	564	63
Alicante	497.004	807	800	409	1,62	1,61	0,82	417	390	787	19
Almería	386.769	746	774	293	1,93	2,00	0,75	387	359	679	62
Avila	210.884	536	599	49	2,54	2,84	0,23	275	251	509	25
Badajoz	643.318	1.323	1.377	379	2,16	2,25	0,62	690	633	1.281	36
Baleares	330.884	513	426	245	1,55	1,29	0,74	276	237	489	14
Barcelona	1.191.386	2.185	2.092	1.129	1,83	1,76	0,95	1.171	1.014	2.055	101
Burgos	345.539	752	947	110	2,12	2,74	0,32	394	338	719	6
Cáceres	421.012	1.164	1.049	159	2,76	2,49	0,38	589	575	1.079	76
Cádiz	476.047	1.099	1.064	288	2,31	2,26	0,60	588	511	977	121
Canarias	513.959	733	680	190	1,43	1,32	0,37	353	380	668	59
Castellón	428.179	958	829	185	1,70	1,55	0,59	304	233	529	4
Ciudad Real	534.802	1.405	1.290	227	2,24	1,94	0,53	532	426	936	20
Córdoba	690.751	1.223	1.001	473	2,63	2,41	0,75	734	671	1.321	78
Coruña	284.326	401	630	307	1,77	1,45	0,45	641	582	1.035	128
Cuenca	330.153	500	519	96	1,41	1,22	0,34	214	187	381	16
Gerona	542.522	1.306	1.246	208	1,51	1,57	0,63	260	240	480	14
Granada	214.348	356	504	281	2,41	2,30	0,51	717	589	1.158	142
Guadalajara	250.934	476	325	46	1,66	1,30	0,25	172	184	343	13
Guipúzcoa	343.201	538	602	87	1,90	1,30	0,35	226	250	453	10
Huelva	245.528	460	497	248	1,57	1,75	0,72	281	257	502	35
Huesca	565.091	1.625	1.502	104	1,63	2,02	0,42	204	196	388	4
Jaén	392.607	779	906	429	2,88	2,66	0,76	855	770	1.484	136
León	291.584	512	591	191	1,98	2,31	0,19	404	375	720	48
Lérida	183.227	321	486	156	1,76	2,03	0,54	278	234	500	5
Logroño	476.280	759	653	82	1,75	2,65	0,45	168	153	313	4
Lugo	957.855	1.847	1.785	195	1,59	1,37	0,41	380	379	682	71
Madrid	528.455	1.129	1.241	550	1,93	1,16	0,57	960	887	1.554	284
Málaga	629.188	1.271	1.080	338	2,14	2,35	0,64	607	522	1.019	108
Murcia	316.068	573	589	408	2,02	1,72	0,65	637	584	1.176	90
Navarra	409.475	684	720	113	1,81	1,36	0,36	308	265	554	5
Orense	715.476	1.269	1.012	113	1,81	1,36	0,36	308	265	554	5
Oviedo	196.478	363	509	211	1,67	1,76	0,52	357	327	637	37
Palencia	514.232	912	823	305	1,77	1,41	0,43	656	613	1.205	58
Pontevedra	333.790	843	774	62	1,85	2,59	0,32	203	160	347	9
Salamanca	333.322	644	553	244	1,77	1,60	0,47	490	422	819	82
Santander	173.382	341	501	148	2,53	2,32	0,44	450	393	795	30
Segovia	623.641	1.422	1.455	122	2,00	1,72	0,38	328	316	605	29
Sevilla	157.856	295	425	56	1,99	2,93	0,33	167	174	330	7
Soria	330.113	508	427	56	1,99	2,93	0,33	167	174	330	7
Tarragona	254.775	444	450	89	1,74	1,77	0,35	231	213	439	4
Teruel	442.154	889	879	222	2,02	1,99	0,50	468	421	818	63
Tolodo	922.723	1.465	1.587	609	1,59	1,72	0,66	701	764	1.433	30
Valencia	283.452	560	821	107	1,98	2,90	0,38	288	272	532	17
Valladolid	330.740	876	662	229	2,30	1,74	0,60	462	414	852	10
Vizcaya	264.524	549	688	111	2,07	2,60	0,42	304	245	517	18
Zamora	475.275	844	905	185	1,78	1,90	0,39	417	397	816	19
Zaragoza	475.275	844	905	185	1,78	1,90	0,39	417	397	816	19
Totales	20.719.598	40.463	40.516	11.380	1,95	1,96	0,55	21.191	19.272	37.781	2.354

# PUBLICA Y BELLAS ARTES

## TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

las provincias de España en el mes de Agosto de 1919.

RO DE						NÚMERO DE FALLECIDOS						
Expósitos	TOTAL	ABORTOS			TOTAL	Varones	Hembras	Menores de 5 años	De 5 y más años	En establecimientos benéficos	En establecimientos penitenciarios	TOTAL
		Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes de las 24 h.								
3	174	7	»	2	9	97	64	86	75	17	»	17
»	627	2	»	1	6	306	284	310	280	8	»	8
1	807	15	1	2	18	418	382	333	467	34	»	34
5	7-6	3	1	2	6	382	392	318	456	15	»	15
2	536	8	2	2	12	314	285	318	281	5	»	5
6	1.323	24	2	6	32	689	688	602	775	23	»	23
10	513	6	»	»	6	198	223	88	338	30	1	31
29	2.185	121	10	8	139	1.056	1.036	582	1.510	264	»	284
7	732	13	2	10	25	473	474	560	327	10	1	21
9	1.164	18	2	6	26	530	519	523	26	11	»	12
1	1.099	39	3	7	49	557	507	450	614	84	3	87
6	733	8	4	6	18	321	359	308	372	39	»	39
4	537	5	1	10	16	247	243	161	329	12	»	12
2	958	16	7	4	27	425	404	449	380	19	2	21
6	1.405	27	»	5	32	668	622	673	617	60	»	60
10	1.223	20	3	13	36	502	499	328	673	44	»	44
1	401	6	»	5	11	321	303	22	208	6	»	6
6	500	13	1	8	22	274	245	197	322	42	»	42
6	1.305	20	»	3	23	627	619	661	585	65	»	65
»	356	2	2	5	9	246	258	251	253	17	»	17
13	476	4	6	»	10	165	160	113	212	35	1	36
1	538	14	»	2	16	301	293	260	342	16	»	16
8	460	3	»	4	7	249	248	225	272	13	»	13
5	1.625	26	»	»	26	738	764	800	702	42	»	42
11	779	8	4	5	17	452	454	474	432	43	»	43
7	512	2	1	2	5	262	262	179	412	31	»	31
4	321	8	3	6	17	218	268	275	211	30	1	31
6	759	8	3	6	17	323	330	201	452	23	»	23
9	1.847	90	7	7	104	873	912	630	1.155	324	3	327
2	1.129	24	7	1	32	610	631	570	671	72	2	74
5	1.271	6	»	2	8	552	528	454	626	62	4	66
14	573	9	1	5	15	296	293	238	351	48	»	48
10	684	3	2	6	11	368	352	314	406	15	»	15
6	1.269	39	7	6	52	479	533	302	710	76	»	76
7	363	4	»	6	10	264	245	286	273	24	»	24
11	912	16	5	9	30	397	426	308	515	24	»	24
17	843	11	»	2	13	381	393	336	438	20	»	20
10	644	19	1	3	23	262	271	245	308	44	1	45
4	341	7	»	»	7	245	256	279	222	15	»	15
1	1.422	69	7	8	84	726	729	627	828	84	»	84
3	295	8	1	6	15	213	212	230	195	9	»	9
1	508	9	2	»	11	233	194	109	318	20	»	20
1	444	6	»	1	7	222	228	208	242	4	»	4
8	889	11	»	3	14	445	434	439	440	39	»	39
2	1.465	25	»	»	25	822	765	620	967	107	»	107
11	560	21	1	7	29	437	384	461	360	84	»	84
14	876	31	1	8	40	320	342	327	335	80	1	81
14	549	7	1	7	15	337	351	342	346	43	»	46
9	844	13	8	2	23	449	456	379	526	69	»	69
328	40.463	874	112	219	1.205	20.314	20.302	17.751	22.765	2.332	20	2.352

# MINISTERIO DE INSTRUCCION

## DIRECCION GENERAL DEL INSTITU

### Defunciones, clasificadas por causa de muerte

CAPITALES	CAUSAS DE MUERTE SEGUN LA NOMEN																		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	
	Fiebre tifóidea (típus ab- dominal).	Típus exantemático.	Fiebre intermitente y esqueja palúdica.	Viruela.	Sarampión.	Escarlatina.	Coqueluche.	Difteria y crup.	Gripe.	Cólera asiático.	Cólera nostras.	Otras enfermedades epidémicas.	Tuberculosis de los pul- mónes.	Tuberculosis de las me- ninges.	Otras tuberculosis.	Cáncer y otros tumores malignos.	Meningitis simple.	Hemorragia y reblandeci- miento cerebrales.	
Alava	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»	»	»	3	1	»	»	»	10	
Albacete	6	1	4	10	5	»	»	»	»	»	»	»	14	2	3	»	»	23	
Alicante	19	»	7	26	10	2	»	»	»	»	»	»	55	3	6	20	47	30	
Almería	18	32	»	7	1	»	4	2	13	»	»	10	24	2	6	14	25	31	
Avila	9	»	6	3	»	2	5	4	6	»	»	5	19	6	6	11	29	27	
Badajoz	18	»	58	3	»	1	4	4	36	»	»	5	62	5	10	31	71	52	
Baleares	7	»	1	»	»	»	2	»	1	»	»	3	28	2	4	21	20	27	
Barcelona	89	»	»	21	8	3	4	9	5	»	»	188	17	36	102	120	196	»	
Burgos	6	»	»	»	»	1	6	1	3	»	»	5	31	1	15	18	33	37	
Cáceres	18	»	72	»	»	1	4	6	31	»	»	13	42	1	9	18	29	58	
Cádiz	10	»	11	24	»	1	1	1	5	»	»	2	95	5	2	27	50	66	
Canarias	9	»	»	1	»	»	7	5	4	»	»	1	43	»	»	»	»	»	
Castellón	6	»	»	»	14	»	1	1	1	»	»	6	22	3	4	19	15	42	
Ciudad Real	16	»	16	1	20	7	1	6	5	»	»	5	24	3	7	10	46	33	
Córdoba	16	»	28	14	6	3	6	10	42	»	»	2	49	10	22	79	54	»	
Coruña	7	»	1	13	3	»	10	2	3	»	»	3	83	6	18	40	36	51	
Cuenca	13	1	1	8	6	»	»	1	5	»	»	10	16	»	5	11	25	33	
Gerona	14	»	»	»	10	1	3	2	4	»	»	3	32	3	7	18	14	45	
Granada	7	19	»	»	»	»	10	2	12	»	»	16	42	4	6	23	46	35	
Guadalajara	5	»	1	1	9	1	»	»	6	»	»	3	10	1	6	12	21	22	
Guipúzcoa	5	»	»	2	3	»	»	1	»	»	»	1	26	9	1	14	17	21	
Huelva	8	»	35	»	»	»	6	»	5	»	»	2	37	4	7	13	27	37	
Huesca	5	»	2	2	»	1	1	1	1	»	»	2	19	»	12	10	27	24	
Jaén	25	»	29	21	9	1	11	7	49	»	»	12	42	2	22	21	70	50	
León	8	»	1	»	»	4	»	6	13	»	»	6	44	1	14	18	35	42	
Lérida	4	»	2	»	5	»	»	1	1	»	»	1	22	5	3	13	29	72	
Logroño	3	»	»	40	»	»	1	2	3	»	»	1	12	3	8	11	29	14	
Lugo	2	»	»	2	2	»	4	4	4	»	»	3	52	»	7	15	8	26	
Madrid	38	1	4	2	6	18	16	10	27	»	»	7	155	14	40	82	100	79	
Málaga	17	»	5	5	17	»	2	7	6	»	»	8	93	4	12	14	63	49	
Murcia	27	»	23	2	12	»	»	2	7	»	»	9	76	4	8	20	37	53	
Navarra	7	»	»	»	11	»	»	»	4	»	»	4	27	2	7	22	14	32	
Orense	1	»	»	»	»	»	4	2	3	»	»	4	12	1	10	11	11	29	
Oviedo	4	»	»	18	2	»	4	3	11	»	»	1	92	12	20	34	68	35	
Palencia	4	»	2	»	»	»	»	2	5	»	»	3	21	3	3	15	34	19	
Pontevedra	1	»	»	3	»	»	1	2	5	»	»	3	59	7	12	38	29	53	
Salamanca	10	1	17	1	1	»	»	11	11	»	»	2	49	6	9	21	30	39	
Santander	4	»	2	»	»	»	1	4	6	»	»	»	51	5	6	25	26	27	
Segovia	6	»	1	»	»	2	3	3	4	»	»	2	22	»	2	15	33	29	
Sevilla	29	»	30	»	6	1	3	3	14	»	»	3	144	9	12	31	92	57	
Soria	3	»	»	1	»	»	1	2	3	»	»	2	14	2	4	11	17	14	
Tarragona	16	1	1	»	»	1	»	2	1	»	»	3	22	1	5	24	14	44	
Teruel	1	»	»	5	»	»	2	1	7	»	»	5	11	»	5	13	26	23	
Toledo	11	»	6	8	6	7	2	11	4	»	»	2	38	2	4	23	55	48	
Valencia	52	»	9	54	30	2	2	4	»	»	»	14	106	7	23	47	89	99	
Valladolid	8	»	1	»	»	4	5	»	4	»	»	1	34	3	17	22	33	40	
Vizcaya	9	»	1	7	15	»	11	»	»	»	»	1	55	1	7	19	52	29	
Zamora	7	»	»	7	»	»	3	»	13	»	»	2	23	3	12	14	16	40	
Zaragoza	13	»	»	7	»	2	»	4	3	»	»	3	51	7	13	33	39	40	
Totales	629	60	377	281	265	67	163	176	406	»	»	32	244	2291	185	495	1.099	1.901	2.073

# PUBLICA Y BELLAS ARTES

## TO GEOGRAFICO Y ESTADÍSTICO

y por capitales de provincias, en el mes de Agosto.

### CLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA

19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	ESTAD.
Enfermedades orgánicas del corazón.	Bronquitis aguda.	Bronquitis crónica.	Neumonia.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Diarrea y enteritis (menores de dos años).	Apendicitis y tiflitis.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Nefritis aguda y mal de Bright.	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales).	Otros accidentes puerperales.	Debilidad, congenita y vicios de conformación.	Senilidad.	Muertes violentas (excepto el suicidio).	Suicidios.	Otras enfermedades.	Enfermedades desconocidas o mal definidas.	
12	4	2	1	4	4	49	1	1	1	5				5	6	3	24	6	161	
40	14	6	7	12	6	126	1	1	4	10			4	15	21	9	148	23	590	
42	12	19	7	29	9	103	1	3	4	15		1	1	53	22	1	222	10	800	
41	22	12	10	34	2	136	1	10	8	16		6	1	19	46	2	192	21	774	
29	11	6	6	22	7	155	1	1	1	10		3	2	25	13	14	151	13	599	
89	21	10	12	42	18	237	1	11	5	15		8	12	74	54	3	296	20	1.377	
51	7	7	10	16	2	34	1	4	3	30		1	5	8	26	10	105	10	426	
183	23	17	46	108	17	229	4	23	16	46		1	10	10	55		420	45	2.092	
38	18	17	6	19	14	334		7	7	14		3	4	41	23	19	172	48	947	
42	25	9	17	45	10	220		5	5	12		1	1	38	29	12	210	53	1.049	
75	12	6	18	41	8	191		6	12	30		5	10	24	28	10	247	29	1.064	
23	8	8	15	18	7	139		1	2	12			1	17	45	10	119	83	680	
30	11	10	1	15	4	220		6	9	11			1	15	24	8	139	14	490	
53	19	12	6	30	5	220		10	8	12			1	27	18	22	167	14	829	
73	13	11	20	47	11	334		7	5	16			3	76	26	21	252	9	1.290	
65	37	32	16	31	7	128	2	7	10	12			2	32	94	27	177	38	1.001	
30	15	6	6	16	6	141		2	5	14		2	2	24	18	13	154	38	630	
45	4	3	11	36	6	86		4	12	5				8	13	12	102	13	519	
76	48	14	30	48	9	258		9	7	26			3	56	47	20	340	26	1.246	
23	13	6	6	17	5	109	3	2	3	14			1	18	20	2	127	32	504	
22	8	6	2	19	6	42	1	5	4	8			2	4	5	16	54	25	325	
41	14	4	13	19	1	100		2	7	6				26	20	8	132	12	602	
37	12	8	4	19	1	110		11	1	13			4	6	17	14	133	2	497	
69	49	24	19	5	8	308		6	7	31				52	46	21	367	61	1.502	
42	47	11	23	28	9	226		7	6	19			3	35	3	27	153	46	1.06	
52	12	5	7	24	9	80	1	3	5	15			1	19	37	17	128	6	591	
25	11	2	2	19	4	128	2	3	4	1			1	9	23	14	93	11	486	
57	37	19	21	8	6	65		3	7	16			2	37	76	14	89	45	653	
110	33	20	15	80	17	227	4	19	14	54			1	53	49	25	417	32	1.785	
78	22	9	13	43	8	233	1	9	8	20			4	33	53	11	321	47	1.241	
46	26	14	23	34	9	186	2	6	10	19			4	40	60	18	272	26	1.080	
35	16	9	10	26	11	124	2	6	4	17			1	25	19	18	122	6	589	
57	53	37	22	21	2	170	1	5	2	14			1	23	19	2	159	41	720	
80	27	11	13	32	10	135	3	9	2	18			5	23	77	33	174	52	1.012	
20	10	3	8	7	9	173		6	4	8				10	21	9	96	11	509	
63	26	24	18	33	14	164	2	5	8	16			2	22	31	13	149	16	823	
40	15	6	19	21	4	158		2	4	9			1	28	31	11	178	25	774	
35	7	15	7	16	8	134	1	2	4	4				14	12	14	88	23	553	
19	8	5	4	19	5	164	3	3	5	6			1	20	12	5	85	7	501	
112	22	14	21	60	10	239	2	9	16	18			5	51	50	20	307	49	1.455	
21	14		3	12	11	120	1	1	5	3				22	20	4	87	20	425	
49	5	4	5	14	7	39		3	3	9			4	10	20	19	93	6	427	
25	11	5	2	14	3	90	1	2	7	11			1	21	22	10	96	32	450	
25	8	13	2	28	6	200	3	3	2	16			3	32	49	17	197	29	879	
96	24	30	13	86	14	189	5	12	16	30			5	35	60	32	367	20	1.587	
28	17	4	6	21	10	312	1	3	7	13			2	16	22	15	140	21	821	
16	25	8	24	7	7	96		3	4	8			1	24	9	31	109	13	662	
39	14	5	5	19	2	193		3	5	5			1	27	32	10	138	38	688	
47	16	20	11	32	5	161	1	4	6	22			3	34	46	25	257		905	
2.447	930	548	586	1.528	364	7.908	55	273	310	738	34	153	87	1.328	1.607	778	78	8.753	1.267	40.516

causa por hurto, número 1.155, de 1919, instruida por dicho Juzgado. 28423

459

RODRIGUEZ SARNO, Emilio; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de diez días ante la Sala audiencia del Juzgado de Almería, para que se ratifique en causa por robo a expreso sujeto. 28359

460

SENDIN, Emiliano; su madre política y un hermano de ésta, domiciliados últimamente en la calle de Hita, número 6, 2.º, comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para prestar declaración en causa por hurto, número 1.155 de 1919 instruida por dicho Juzgado. 28422

461

SIERRA LOPEZ, Moisés; domiciliado últimamente en Arredondo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, para declarar como acusado en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado. 28482

462

TOMAS RISUEÑO, Francisco; de treinta y cinco años, soltero, sastre, natural y vecino de Hellín; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de La Roda (Albacete), en el término de diez días, a fin de ser oído y responder de los cargos que le resulten en dicho sumario, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar si no lo verifica. 28406

463

Un individuo extranjero, que el día 30 de Diciembre último viajó desde la estación de Puerto de Santa María a la de Rota, en el tren número 2, desprovisto de billete, sin abonar el importe doble del mismo, importante 3.40 pesetas; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de aquella ciudad, sito calle Jarga, número 86, para ser oído en la causa que por el referido hecho se instruye, previniéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 28470

464

Una tal Emilia, cuñada del procesado Andrés Jiménez Gutiérrez, y un chico a quien aquélla le entregó una llave para éste, así como los cuatro o cinco individuos que formaban una comisión y que le manifestaron al dicho procesado podía ocupar otra vez la casa de que había sido desahuciado; domiciliados todos últimamente en La Línea; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para recibirles de-

claración en el sumario que bajo el número 465 de 1919 se instruye por coacciones. 28478

465

VAZQUEZ FOUGE, Domingo; domiciliado últimamente en Cerredá; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sarriá (Lugo), a prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión acordada en causa por homicidio; apercibido de que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 28480

466

VILLAR MALDONADO, Victoria; de veintitrés años, natural y vecina de Granada; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, con el fin de prestar declaración como inculpada en la causa número 1 de 1920, por estafa a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 28354

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

497 y 498

ANDRES CARRAVILLA, Juan de; natural de esta ciudad, de estado soltero, profesión limpiabotas, de catorce años de edad; domiciliado últimamente en Segovia, calle del Socorro, número 18; procesado por abusos deshonestos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Segovia. 28483

499

ARCAS CORTES, José (a) Carbonero; natural de Málaga, provincia de idem, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, hijo de Antonio y de Matilde; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por atentado y lesiones, causa número 227 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, de esta ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 28445

500

ARREVA VILLAVELEZ, Gerardo; de veinticinco años, obrero mecánico;

domiciliado últimamente en Burgos, calle Santander, número 32, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción de Loja. 28413

501

AJON CIBELLO, Joaquín; natural de Cádiz, de estado soltero, profesión cochero, de treinta años; domiciliado últimamente en Sevilla, Jáuregui, 36; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 28484

502

AYAS GOMEZ, Antonio; cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en causa sobre estafa a D. Zacarías Alcalde Peinado; comparecerá dentro de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, plaza Nueva, 20, a ser constituido en prisión. 28392

503

BLANCO, Avelino; natural de Alen, propietario, de cincuenta y seis años, color bueno, pelo castaño, barba afeitada, bigote castaño grueso, de estatura regular, viste traje paño claro, calza borreguiles y usa gorra; domiciliado últimamente en Alen; procesado por el delito de falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ribadavia, a constituirse en prisión. 28472

504

BLANCH FERRER, Clemente; natural de San Martín de Provensals (Barcelona); de estado casado con Dolores Torres, profesión zapatero, de treinta y cinco años de edad, hijo de Juan y de Francisca; domiciliado últimamente en Figueras, calle del Norte, 5; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gerona, al objeto de notificarte el auto de su procesamiento e ingresar en la cárcel de este partido, a disposición del mencionado Juzgado, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica en el expresado término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. 28389

505

BLASCO BELLO, Eloy; natural de Tarragona, de estado soltero, de profesión pianista, de veintisiete años de edad, hijo de Donato y de Ramona; domiciliado últimamente en la calle de la Boquería, número 9, de Barcelona; procesado en causa número 288 de 1919, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente de Valencia, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de quince días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 28492



506

**BONAL ARTE, José;** natural de Barcelona, de estado casado, con Gertrudis Iba, profesión fundidor, de cincuenta y cuatro años de edad, hijo de Jaime y de Catalina; domiciliado últimamente en Figueras, calle del Norte, número 5; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Gerona, al objeto de notificarle el auto de su procesamiento e ingresar en la cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica en el expresado término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. 28390

507

**BUSTILLO BORNEDAL, Tereso Manuel;** de cuarenta años, de estado casado, profesión jornalero, hijo de Antonio y Antonina, natural y vecino últimamente de Guesá, Ayuntamiento de Voto; procesado por el delito de lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Laredo, a fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan ante la Audiencia de Santander. 28404

508

**BUXERA, Ramón (a) Moreno;** domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de dicha ciudad. 28376

509

**CABEZAS GONZALEZ, Soledad;** hija de Juan y de Juliana, natural de Valdecas, de estado soltera, ocupada en sus labores, de treinta y tres años, domiciliada últimamente en 1915 en la calle Picalgués, número 3, cuarto 2, de Barcelona; procesada por contrabando en reventa de participaciones, causa número 722 de 1918; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 28373

510

**CALVILLO ENGRINADOS, Emilio;** procesado por el Juzgado del Hospicio, de Madrid, por amenazas; comparecerá dentro del término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia de Madrid, Relatoría-Secretaría del Licenciado D. Ramón Álvarez Valdés, a practicar la diligencia prevenida en el artículo 7.º de la ley de Condena condicional; bajo apercibimiento de ser excluido de los beneficios de dicha ley, si no comparece. 28317

511

**CARMONA PALENZUELA, Ginés;** hijo natural de Manuel Carmona Palenzuela, de veinte años, soltero, natural de Almería, provincia de ídem, vendedor ambulante; vecino y domiciliado últimamente en Melilla; procesado por hurto y contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado

de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga. 28443

512

**CARRION TORRES, José Antonio;** natural de Alameda, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de Antonio y de Rosario; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto, causa número 488 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de la referida ciudad; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 28444

513

**CASAL MASA, Eduardo Manuel;** hijo de José Vicente y Angustias, natural de Castro, soltero, labrador, de veinte años de edad, usa bigote incipiente castaño, ojos, cejas y pelo castaño oscuro, nariz, boca y orejas regulares y color del rostro moreno; domiciliado últimamente en Bañobre (Castro), procesado por tentativa de violación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Puente deume. 28471

514

**DIEZ SANCHEZ, Pablo;** hijo de Indalecio y de Sandalia; natural y vecino de Valladolid, de estado soltero, profesión albañil, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Zamora, para practicar una diligencia acordada en la misma, apercibido que, de no comparecer, se le declarará rebelde. 28500

515

**DOMINGUEZ MELON, Manuel;** hijo de Segundo y de Joaquina, natural de la parroquia de Loma del Monte, Ayuntamiento de Nogueira de Ramiro, partido de Orense, casado, paraguero, de cuarenta años de edad, estatura regular, ojos y pelo castaño, nariz y boca regulares, color bueno; domiciliado últimamente en Loma del Monte; y Manuel Expósito, hijo natural de María, soltero, zapatero, de quince años de edad, natural de El Ferrol, estatura baja, ojos y pelo castaño, nariz y boca regulares, color bueno; domiciliado últimamente en El Ferrol; procesados ambos por el delito de hurto; comparecerán en término de diez días ante la Audiencia provincial de La Coruña, parándose, en otro caso, el perjuicio a que haya lugar. 28378

516

**ECHART UHARRIET, Martín;** hijo de Juan y de María, de veintisiete años, casado, minero, natural de Banca (Francia); domiciliado últimamente en Elizendo; procesado en causa por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, con

objeto de notificarle el auto por el cual se ha decretado su prisión y de llevar a efecto ésta. 28465

517

**EGGCHREAGA DE LA ROZA, Manuel Gumersindo;** hijo de Baldomero y de Dolores, natural de León, provincia de ídem, de estado soltero, profesión viajante, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Mieres; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valmaseda a constituirse en prisión acordada en causa número 245 de 1919, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 28495

518

El Alcahuesero que suele parar detrás de la Puerta de Atocha, en Madrid, en un cerrito donde se reúnen varios a jugar a las cartas; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo de El Escorial. 28477

519

**ELVIRA MARTIN, Andrés;** de veintidós años de edad, hijo de Bonifacio y de Patricia, soltero, jornalero, natural de Navalperal de Pineros y vecino de Avila; procesado en causa sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Avila, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 28363

520

**ESPINGOSA BERNAL, Antonio (a) Marro;** domiciliado últimamente en Murcia; procesado en causa número 320 de 1919, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 2845

521

**FERNANDEZ FERNANDEZ, Francisco;** hijo de Antonio y María; natural de Granada, de estado soltero, vendedor ambulante, de diez y ocho años, bajo, delgado, moreno, pelo castaño, ojos melados, pequeños, con cicatriz en lado izquierdo del cuello; domiciliado últimamente en la calle del Agua, número 18, en el Albaicín de dicha capital, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción de Loja. 28412

522

**FERNANDEZ GONZALEZ, Antonio;** hijo de Francisco y de Francisca, natural de Almería, de estado soltero, pro-

tesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Almería; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de esta ciudad de Almería. 28357

523

FONFRIA COLLADO, Isidoro Agustín; de veintitrés años, soltero, de profesión aserrador mecánico, hijo de Francisco y Casilda, natural de Carasa, Ayuntamiento de Voto, y domiciliado últimamente en Santander; procesado por el delito de lesiones; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Laredo, a fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan ante la Audiencia de Santander. 28195

524

GARCIA CASAL, Ramón; hijo de Ramón y Antonia, natural de esta capital, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días en la cárcel de dicha ciudad, para ser constituido en prisión. 28380

525

RODRIGUEZ GAZQUEZ, Francisco; natural de Oria, de estado casado, profesión trapero, de cincuenta y ocho años; hijo de Rogelio y de Quitéria; domiciliado últimamente en Villagerdo; procesado por incendio, número 189 del 1919; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del señor Cámara, para notificarle y llevar a efecto su prisión. 28399

526

GENOVES BUENROSTRO, Ricardo; hijo de José y de Dolores, natural de El Grao (Valencia), de estado casado, de oficio empleado de trabajas, de cuarenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Fuente del Bernadillo, número 11, y en Valencia, calle Augusto de la Compañía, número 2, piso tercero; procesado por bigamia, causa número 727 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 28372

527

GOYENECHE ELIZONDO, Bibiana; hija de Francisco y de María, de veintidós años de edad, casada, dedicada a las labores de su casa, natural de Urdax; domiciliada últimamente en Elizondo; procesada en causa por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, con objeto de notificarle el auto por el cual se ha decretado su prisión y llevar a efecto ésta. 28466

HENGA, Leopoldo; natural de Burdeos (Francia), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Burdeos; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián. 28481

528

HERNANDEZ GARCIA, Isidora; domiciliada últimamente en Sevilla; pro-

cesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría de D. Fernando Gazzinotto. 28488

529

IGLESIAS N., Josefa; natural del Hospicio de El Ferrol, de cuarenta y cinco años de edad, soltera, ambulante, pelo negro ensortijado, color moreno, ojos castaños, estatura regular, tiene una señal de quemadura junto al labio inferior y vista a estilo del país; procesada por hurto; comprendida en el número tercero del artículo 385 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se constituirá en prisión en la preventiva del partido de La Cañiza dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 28401

530

JUAN, el Mudo; procesado en causa sobre disparo y lesiones a Juan Fernández Rodríguez; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, plaza Nueva, número 20, a prestar indagatoria en la expresada causa y ser reducido a prisión. 28393

531

JARILLO MARTINEZ, Juan; hijo de Diego y de Angeles, natural de Morón, de estado casado, profesión vendedor, de 62 años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, para ser constituido en prisión. 28485

532

LOPEZ AGUILERA, Rafael; natural de Izájar, partido de la Alcubilla; procesado por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 28383

533

LLUCIA BUSSE, Antonio, que usa además los nombres de Juan Riu Roca, Catalina Ruiz Gil, Tomás Portolés Grau y José Valis; de veintinueve años de edad, soltero, natural de Capellades, partido de Igualada, vecino de Madrid, médico, hijo de José y de Ignacia; procesado por este Juzgado en méritos de causa sobre estafa y uso de nombre supuesto, número 10.208 de 1919, evadido del manicomio de San Baudilio de Llobregat el día 1.º de Diciembre último, en el que se hallaba en período de observación; comparecerá ante el Juzgado de Manresa dentro del término de cinco días, al objeto de constituirse en prisión, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 28447

534

MARTIN GOMEZ, Lino (a) *EL Lino*; natural de Salamanca, de estado soltero, de profesión tipógrafo, de treinta años de edad, hijo de Antonio y de Ma-

ría; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de Extremadura, núm. 43, centro; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Toledo, para ampliarle la indagatoria y ser constituido en prisión provisional por la causa número 89 de 1919 que por el delito de hurto se sigue contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 28489

535

MARTIN IGLESIAS, José; hijo de Antonio y de Rosa, natural de Puente-áreas y vecino de Salamanca, de estado soltero, profesión carpintero, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Salamanca; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Zamora, para practicar una diligencia de ratificación, acordada en la misma, apercibido de que, de no comparecer, se le declarará rebelde. 28499

536

MARTINEZ NUREZ, María; hija de José y de María, natural de Pineros (Jaén), de estado soltera, profesión su casa, de cincuenta años de edad; domiciliada últimamente en Sevilla, Diego, número 39; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría de D. Fernando Gazzinotto. 28486

537

MARTINEZ MOLINA, José; natural de Madrid, hijo de José y de Dolores, de estado soltero, profesión peluquero, de veinte años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Ramón, número 11, procesado por hurto, causa número 718 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 28375

538

MESA SANCHEZ, Eduardo (a) "a Zurdo"; hijo de Manuel y de Ana, de treinta y nueve años, casado, carnicero, natural de la Algaba, provincia de Sevilla; domiciliado últimamente en Málaga, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga. 28411

539

NOLAS, Pedro; de estado casado, profesión carretero, de veinticinco a treinta años de edad, color moreno, cabello rizado, bajo de estatura, gelgado; domiciliado últimamente en Mataró, procesado por hurto en número 399 de 1919; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 28377

540

MORENO ADAN, Andrés; de cuarenta y dos años de edad, soltero, pintor, natural de Alcalá de Henar-

res, y vecino de Ciudad Real; procesado en causa sobre rapto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcaráz, con objeto de notificarle el auto de procesamiento, y recibirle indagatoria y quedar en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

28369

541

MURGINA ISASMENDI, Luis; de quince años de edad, hijo de Esteban y de Bonifacia, soltero, oficio barnizador, natural y vecino de Victoria; procesado por estafa; comparecerá dentro del término de diez días en la Audiencia provincial de Vitoria, para constituirlo en prisión preventiva y hacerle saber la pena que el Sr. Fiscal solicita se le imponga en expresada causa, bajo apercibimiento de que si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

28318

442

PALMEIRO GAYOSO, Dositeo; de treinta y tres años, casado, mozo de fonda, hijo de José y Petronila, natural de Lugo, vecino que fué de esta ciudad, y en la actualidad ausente en paradero ignorado; procesado en sumario sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión, previéndole que si no comparece, será declarado rebelde.

28385

543

PEREZ CALERO, Aureliano; natural de Granada, de estado casado, de profesión empleado, de sesenta años de edad, hijo de Manuel y de María; domiciliado últimamente en Valencia, calle de las Barcas, número 21, habiendo tenido anteriormente su domicilio en Madrid, y se dice ser vecino de Aranjuez; procesado en causa número 92 de 1916, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de veinte días ante el expresado Juzgado de Valencia, para constituirse en prisión en las cárceles de Valencia, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

28493

544

PEREZ MARTINEZ, Isabel; natural de Albacete, hija de Manuel y de Carmen, de estado soltera, profesión sus labores, de veintidós años de edad; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Arco Teatro, número 6; procesada por hurto, causa número 718 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del

distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

28374

545

PEREZ MARTINEZ, Manuel; hijo de Juan y de Carmen, de veintitrés años de edad, soltero, labrador, natural de Santa Eulalia de Teilán, Ayuntamiento de Bóveda; domiciliado últimamente en la parroquia de Mañente, del Ayuntamiento de Pantón (Lugo); procesado en la causa número 176 de 1919 por el delito de homicidio por imprudencia temeraria; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Monforte de Lemos, en término de diez días o se constituirá en la cárcel de partido a responder de los cargos que le resultan en dicho sumario, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. Las señas personales del procesado son: estatura regular, más bien alto, moreno, sin barba, de regulares carnes y vestía al estilo del país.

28456

546

PRADO ESTEVEZ, Leandro; natural de ALEN, labrador, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en ALEN; procesado por el delito de falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ribadavia a constituirse en prisión y ser indagado.

28473

547

RAMON MARSAL, Pedro; natural de Barcelona, de estado casado, profesión comercio, de cuarenta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ramón y Cajal, número 106, cuarto; procesado por estafa, sumario número 769 de 1916; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

28371

548

RENUNCIÓ BERNAL, David; de veinticinco años, obrero mecánico; domiciliado últimamente en Burgos, calle del Emperador, número 22; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción de Laja.

28444

549

REV, Julio; hijo natural de María, de diez y siete años de edad, soltero, labrador, natural y vecino de Lobios, en el término municipal de Sober (Lugo); procesado por la causa número 20 de 1917, sobre disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Monforte de Lemos, o se constituirá en prisión en la cárcel de partido a disposición de la

Audiencia provincial de Lugo, quien la tiene acordada en dicho sumario, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

28457

550

ROJAS RODRIGUEZ, José; natural de Muimenta (Villardeviós), hijo natural de Inocencia Rojas; de estado soltero, profesión camarero, de treinta y siete años; domiciliado en la estación de El Repilado; procesado por hurto en causa núm. 837 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Huelva, Vázquez López, núm. 3, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

28396

551

MULERO MENDEZ, Fulgencia; hija de Cayetano y de María, natural de Centa, de estado soltera, profesión prostituta, de treinta y un años de edad; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia de Almería.

28358

552

RODRIGUEZ RUIZ, José (a) El Confitero, hijo de Luis y de Antonia, natural de Sevilla, de estado casado, profesión confitero, de treinta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, Amapola, 1; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría de D. Fernando Ganziotto.

28485

553

RUIZ EXPOSITO, Antonio; natural y vecino de Canelles, de cuarenta y un años de edad, hijo de Teresa; procesado en causa sobre disparo y lesiones; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Baza dentro del término de diez días para ser reducido a prisión, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

28366

554

RUIZ IBANEZ, Andrés; domiciliado últimamente en Félix; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almería para declarar en la referida causa.

28360

555

SANTOS PELEDRON, Cecilia de los; de cincuenta y ocho años de edad, viuda, vendedora ambulante, natural de Villanueva, vecina de Badajoz, en causa número 103 del año último Atanada Vieja, número 10; procesada por el delito de estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Zafra en el término de diez días para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, y practicar las demás diligencias que con ella pudieran entenderse, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

28198

556

SOULIER, Luis; natural de Fran-

cia; domiciliado en los primeros meses del año 1919 en Barcelona, calle de Ramalleras, números 26 y 28, entresuelo, segunda, y fué conducido detenido desde dicha ciudad a Tolón (Francia) a bordo del cañonero *Masué*; procesado por el Juzgado de instrucción de Gerona por estafa de dinero; comparecerá en el término de diez días ante el mismo, al objeto de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria e ingresar en la cárcel de esta ciudad a disposición de dicho Juzgado, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar. 28391

557

**TEJERO TABUENCA**, Mariano; natural de Borja, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, hijo de Bartolomé y de Juana; domiciliado últimamente en Utebo; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para emplazarle ante la Superioridad y constituirle en prisión provisional, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 28501

558

**TORRES FERREZ**, José; natural de Murcia, de estado soltero, de profesión jornalero, de diez y nueve años de edad, hijo de José y de Carmen; domiciliado últimamente en Murcia, calle de la Trinidad, número 12; procesado en causa número 274 de 1919 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido. 28459

559

**URDAMPILLETA LASA**, Francisco; hijo de Antonia y de Hilaria, de catorce y nueve años de edad, casado, jornalero, natural de Lizarza; domiciliado últimamente en Olazagutía; procesado por hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona para notificarle el auto por el cual se ha decretado su prisión provisional y con objeto de llevar a efecto ésta. 28464

560

**VEGAS PAVESIO**, Justo; hijo de Tomás y Francisca, natural de Castroaño, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Trafalgar, 30, patio número 3; procesado por lesiones en causa número 604 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del Congreso, de esta Corte, Secretaría del señor Novella, a fin de notificarle el auto decretando su prisión e ingrese en la Cárcel. 28427

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

### LORA DEL RIO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia dictada con esta fecha en juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por el Procurador D. Eduardo Lenos Zafra, en nombre de doña Caridad López Pardo, vecina de Sevilla, contra D. Antonio Cañete Rojas, vecino que fué de esta villa y ausente de la misma en ignorado paradero, desde hace veinte años próximamente, sobre división material de la casa número ochenta y cuatro de la calle Gran Capitán de esta población, se emplaza por medio de este segundo llamamiento al demandado D. Antonio Cañete Rojas, para que dentro del término de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, se le declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda a instancia de la parte actora.

Lora del Río, 14 de Enero de 1920.  
El Secretario, Licenciado, José Maldonado. X—129

### MADRID—INCLUSA

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. D. Federico Enjuto Ferrán, Juez municipal e interino de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte, en los autos de procedimiento judicial sumario a los efectos de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador D. Vicente Turón y Basca, en nombre y representación de D. Francisco Carrasco Cabezele, contra D. Angel García López, sobre pago de un crédito hipotecario de 5.000 pesetas de principal, intereses pactados y costas, se saca a la venta en pública subasta, y por término de veinte días, la finca hipotecada y objeto del procedimiento de que se ha hecho mérito, y es a saber:

Finca.—Un solar situado en esta capital, con fachada a la calle de Lérida, sin número, barrio de los Cuatro Caminos, distrito municipal de Chamberí; linda: por su frente a fachada, al Este, en línea de 11,30 metros, con la referida calle de Lérida, y en otra línea de 17,50 metros con terreno de D. Alejandro García López, por la derecha entrando, y sea al Norte, con otras dos líneas, una de 22,40 metros, con casa del mismo D. Angel García López, que ha sido segregada de la totalidad del solar, y del que es resto el que se describe y otra de 21,10 metros con terreno de D. Alejandro García López, por el testero u Oeste, en dos líneas, una de 14 metros con terreno de doña Concepción García López y otra de 15,50 metros con la misma casa de D. Angel García López, y por la izquierda o Sur, en línea de 46,68 centímetros, con terreno de D. Juan González Marroquín; com-

prendiendo dentro de dichas fincas una superficie de 931,37 metros cuadrados, equivalentes a 11.996,5 pies cuadrados, cuyo solar es resto de la totalidad de una parcela de terreno situado en la calle de San Germán, número 6, con accesorias a la de Lérida, barrio de los Cuatro Caminos, distrito municipal de Chamberí.

El acto del remate a subasta pública y por término de veinte días, tendrá lugar el viernes, día 20 de Febrero próximo, y hora de las doce en punto de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso principal, lo que se anuncia al público, haciéndose saber que los autos de su razón y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto Secretario, hasta el día de la subasta, para que puedan examinarlos las personas que lo soliciten; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito que se persigue en dichos autos, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta la cantidad de 15.000 pesetas que es el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca a que los referidos autos se contraen, y no se admitirá postura alguna que sea superior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta los postores o personas que deseen tomar parte en la misma deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, 19 de Enero de 1920.—El Secretario judicial, Joaquín Argota V.º B.º: El Juez, Federico Enjuto. X—131

### MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en providencia dictada con fecha 29 de Noviembre próximo pasado admitiendo la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, deducida por el Procurador D. Félix Castillejo, en nombre y representación de D. Joaquín Suárez de la Vega y García, contra doña Carmen, doña Concepción y doña Isabel Suárez de la Vega y Lamas; contra las personas ignoradas y de ignorado paradero que se crean con derecho a la herencia de doña Fernanda y doña Gertrudis Suárez de la Vega y Lamas, contra el marido de esta última, D. Agustín Torrontegui Olavarrieta, contra D. Juan Rodríguez y Rodríguez, contra D. Manuel Ferreiro y Varela, contra el heredero de don Alejo Ferreiro Sollán y contra cuantas personas ignoradas y de ignorado paradero posean bienes de la herencia de D. José Manuel Suárez de la

Veg. y Lamas, padre del demandante, que falleció en esta capital el día 28 de Mayo de 1903, sobre que se declaró la nulidad e ineficacia del auto dictado por el Jefe de Rivadeo en 28 de Mayo de 1903, por el que se declaró a las cinco señoras primeramente citadas herederas de su hermano don José Suárez de la Vega, y por consecuencia de ello, la nulidad también de todos los actos y contratos realizados por las referidas hermanas en concepto de dueñas de los bienes de aquella herencia, se emplaza con dicha demanda de juicio declarativo a los demandados desconocidos y de ignorado paradero por medio del presente edicto, para que dentro del término de quince días comparezcan en los autos, personándose en forma, previniéndoseles que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y que en la Secretaría del que refrenda pueden recoger las copias simples de la demanda y de los documentos presentados a la misma.

Madrid, 15 de Diciembre de 1919.—El Secretario, Felipe González Bernabé.—V.º B.º: el Juez de primera instancia, José Manuel Cuéllar.

JO—248

## MANCHA REAL

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía Judicial proceder a la busca y rescate de lo que se resañó y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditar su legítima adquisición.

*Efectos que se reclaman.*

Una yegua cerrada, pelo castaño oscuro, careta, con una pata blanca, herrada de las cuatro extremidades, con la cola algo recortada, alzada 1,47 metros.

Un potro alazán, de tres meses, oscuro, rastra de la anterior, y un mulo cerrado, pelo negro, con una herida cicatrizada en la rabadilla, o sea por encima de la cola, herrado de las cuatro patas, alzada la marca y sin estar aseguradas dichas caballerías, las que han sido hurtadas al vecino de esta villa Pedro Barrios Ornelo, de nueve a diez y media de la mañana del día de ayer, del sitio llamado Vereda del Rincón, de este término, por dos gitanos, uno de ellos grueso, con chaqueta negra y sombrero, y el otro con blusa azul o chaqueta clara, sabiéndose solo que el uno se llama Antonio Carlos Campos, residente en Huelva, y que permanecieron en la noche del 5 al 6 del corriente en el domicilio que tiene en Mancha Real el gitano Juan Fernández Santiago, detenido a los dos gitanos primeramente citados, caso de ser habidos, y poniéndolos a disposición de este Juzgado.

Mancha Real, 7 de Enero de 1920.—El Juez, Angel de Torres Cobo.—El Secretario, José Fernández Sánchez.

JO—28446

## MEDINA SIDONIA

D. Ramón de Cózar y Vargas-Zúñiga, Juez de Instrucción del partido de Medina Sidonia.

Por providencia de 2 de Diciembre último, dictada en el sumario número

79 de 1919, por hurto de caballerías, ha sido acordada la detención de Roque Millán Lozano, que es dice ser residente en Paterna de Rivera, cortijo "La Rendona", término de Jerez, como de unos 37 años, de regular estatura, blanco, grueso, que vestía pantalón de crudillo, chaleco de jerga, negro, y blusa de crudillo, de poca barba y de aspecto trabajador del campo, con las manos encallecidas, según unas señas; y según otras, es de unos 40 años, alto, moreno, delgado, nariz regular, ojos azules, vestía pantalón y chaqueta oscura, sombrero de ala ancha, negro; cuyo actual paradero se ignora, por lo que interés de las autoridades, Guardia Civil y policía judicial la busca y detención del mismo, poniéndolo a disposición de este Juzgado.

Medina Sidonia, 7 de Enero de 1920.—El Juez, Ramón de Cózar.—El Secretario, Agustín Rodríguez.

JO—28448

## MERIDA

D. Carlos Suárez López, accidental Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las autoridades civiles, militares y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñan y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentran si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto a Regino Hernández, con el número 3 de 1920.

*Efectos robados.*

Un potro, pelo negro, de cuatro años, sin hierro.

Otro potro, pelitardo, de dos años, con hierro B en la nalga derecha.

Una yegua de tres años, haya, de alzada 1,47 metros y con el hierro "El Fénix Agrícola" en la nalga izquierda; y

Un potro capón, de dos años, pelitardo oscuro, de alzada 1,40, con el mismo hierro que la anterior.

La yegua y potro últimamente reseñados se encuentran asegurados en la Compañía "El Fénix Agrícola", con domicilio en Madrid, calle de los Madrazos, números 3 y 4.

Dado en Mérida a 2 de Enero de 1920.—El Juez, Carlos Suárez.—El Secretario, Vicente Margalejo.

JO—28454

D. Carlos Suárez López, accidental Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las autoridades civiles, militares y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñan y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentran si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto de la propiedad del vecino de Aljucén Agapito Moreno, con el número 2 de 1920.

*Efectos robados.*

Un mulo de seis años, alzada 1,48, capa castaño oscuro, raza española,

hierro de la Compañía la Unión Ganadera, en la nalga derecha.

Otro mulo de seis años, alzada 1,40, capa castaño, raza española, y con el hierro de la Compañía la Unión Ganadera, en la nalga derecha.

Dado en Mérida a 2 de Enero de 1920.—El Juez, Carlos Suárez.—El Secretario, Vicente Margalejo.

JO—28453

D. Vicente Díaz Clemente, accidental Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las autoridades civiles, militares y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñan y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentran si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto a Francisco Bernabé de Miguel, con el número 11 de 1920.

*Efectos robados.*

Una yegua con su rastra, de tres años de edad, alzada 1,40, capa negra, raza española, lucera, pelos blancos y cicatriz en la parte interior del arranque del casco mano derecha y con el hierro B en la nalga izquierda.

Dado en Mérida, a 10 de Enero de 1920.—El Juez, Vicente Díaz.—El Secretario, Vicente Margalejo.

JO—28450

D. Vicente Díaz Clemente, accidental Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las autoridades civiles, militares y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñan y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentran si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por robo a Juan Mateos Ramos, con el número 12 de 1920.

*Efectos robados.*

Un jumento de seis años, alzada 1,20, pelo negro, raza española; y

Otro jumento de cinco años, alzada 1,15, pelo rucio, raza española.

Dichos jumentos se hallan asegurados en la Compañía Unión Ganadera, domiciliada en Sevilla, Ganazo, 15.

Dado en Mérida, a 10 de Enero de 1920.—El Juez, Vicente Díaz.—El Secretario, Vicente Margalejo.

JO—28451

D. Vicente Díaz Clemente, accidental Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las autoridades civiles, militares y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y ocupación de los conejos que al final se reseñan y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentran si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa

que instruyo por robo a Manuel García Cidoncha, con el número 13 de 1920.

#### Efectos robados.

De doce a catorce conejos de tamaño regular, unos de pintas blancas y otros pardos.

Dado en Mérida, a 10 de Enero de 1920.—El Juez, Vicenta Díaz.—El Secretario, Vicente Margalejo.

JO—23452

#### MOLINA DE ARAGON

D. Carlos Monteroro Chavarri, Juez municipal Letrado de esta ciudad y en funciones de instrucción del partido.

Por el presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID, se cita, llama y emplaza a Emilio Berlanga, hijo de Constantino, natural de Zaorejas, provincia de Guadalajara, partido de Cifuentes, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto contra Antonio Gutiérrez Segura, vecino de Corduente, previéndote que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Molina de Aragón, 3 de Enero de 1920.—El Juez de instrucción, Carlos Monteroro.—P. S. M., Justo López.

JO—23455

#### OLVERA

D. Luis Tapir y Funes, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se interesa de las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de ocho cerdos, cuatro machos enteros, colorados, de cinco a seis arrobas de peso cada uno de ellos, herrados con una R y una L en el lado izquierdo, y los otros sin herrar; cuatro hembras coloradas, del mismo peso que los machos, abiertas, dos de ellas preñadas y todas sin herrar, cuyos animales fueron hurtados la noche del 4 al 5 de Octubre último de una zahurda del cortijo El Cerrillar, término municipal de Algodonales, propios de Rafael López Marín, deteniendo a su vez a sus poseedores ilegítimos, y poniendo, en su caso, unos y otros a disposición de este Juzgado, pues así se ha acordado en la causa que por tal hecho se instruye.

Olvera, 8 de Enero de 1920.—El Juez de instrucción, Luis Tapir.—El Secretario, Pablo Serratosa.

JO—28461

D. Luis Tapir y Funes, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se interesa de las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de un cerdo macho, capado, pelo tostado, de siete arrobas, de un año, cojea algo al andar; una puerca de tres años, rubia zarcillera, próxima a parir, cuyos animales, propios de Rafael Pérez Palmero, fueron hurtados en la madrugada del día 15 de Octubre pasado

de la dehesa del Alamo, término de Zahara, deteniendo a sus poseedores ilegítimos y poniendo, en su caso, unos y otros a mi disposición, pues así lo he acordado en el sumario que por tal hecho instruyo.

Olvera, 8 de Enero de 1920.—El Juez de instrucción, Luis Tapir.—El Secretario, Pablo Serratosa.

JO—28462

#### PENAFIEL

D. Francisco Alonso Gil, Juez municipal en funciones de instrucción de esta villa de Peñafiel y su partido.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el sumario número 48 del año 1919, seguido en este Juzgado contra el súbdito belga José Barbier Dardene, por hurto, se cita y llama a las personas que en los días del 24 al 26 de Octubre último compraron a dicho procesado seis mantas, dos de Palencia y cuatro de algodón: una piel de carnero churro, una camperola y un cazo, que fueron susstraídos en la madrugada del referido día 24 de Octubre del convento de Santo Domingo de Siles (Burgos) por el José Barbier, con el fin de que en el término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de las provincias de Burgos y Valladolid, comparezcan en este Juzgado a prestar declaración y ser instruídos del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Peñafiel, 9 de Enero de 1920.—El Juez de instrucción, Francisco Alonso Gil.—El Secretario, Bienvenido Pérez.

JO—28467

#### VILLACARRILLO

D. Leopoldo Rubiales Mora, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 1 del año actual, se instruye sumario por robo de dinero y efectos de la propiedad de Ignacio Morello Torres, vecino de esta ciudad, cuyo hecho se realizó la noche del 23 del pasado en el molino nuevo, sito en la margen derecha del río Guadalquivir, término de Santisteban del Puerto, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los autores, así como de las personas en cuyo poder se encuentren el dinero y efectos, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otros a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

#### Efectos robados.

Cien pesetas.

Una escopeta de dos cañones, calibre 16, de fuego central, y porta-escopeta de cuero color avellana.

Una arroba de embutido de longaniza.

Cinco panes grandes.

Cuatro o cinco kilos de chorizos.

Dos costales de lona marcados con las Letras R. M. T., ambos listados, uno de cuadros colorados.

Un revólver Esmith, calibre 7.

Cincuenta y cuatro cartuchos de escopeta.

Una navaja sin cachas.  
Seis paquetes de tabaco de 50 cántimos.

#### Señas de los presuntos autores del hecho.

Un hombre bajo, grueso, ojos grandes, muy tiznada la cara; vestía pantalón de pana y blusa azul, alpargatas nuevas y gorra, y otro más alto y grueso, o sea de buenas carnes, vistiendo igual ropa que el anterior, ojos reventones, cara ancha y alargada, y otro vestía traje negro, de pana el pantalón y de paño la chaqueta, gorra negra y alpargatas blancas, armados de pistolas y cuchillos; un hombre viejo que llevaba una escopeta, y otros seis o siete cuyas señas se desconocen.

Uno de los sujetos es mellado y se supone sea Luis González Ruiz (a) *El de la Lincá*, vecino de Villacarrillo y licenciado de presidio.

Villacarrillo, 1.º de Enero de 1920. Licenciado Leopoldo Rubiales.—El Secretario judicial, Félix Nogués.

JO—28497

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1828 de orden del año 1919 contra Bernardino Barca Higuera y Jesús Nieto Padrino por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 3 de Noviembre de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Luis de Blas; Adjuntos: D. Casimiro de Gabriel y D. Isidoro Lull; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como 'outragé opýy snor á emonáry' talpa outpoureg 'sonreunup' eudo adad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos en rebeldía a los denunciados Bernardino Barca Higuera y Jesús Nieto Padrino a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno y al pago entre ambos de las costas del juicio, y toda vez que se ignora el domicilio o paradero de los mismos, notifiqueseles esta sentencia por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos."

La anterior sentencia fue publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a los denunciados Bernardino Barca Higuera y Jesús Nieto Padrino, expido el presente, visado por S. S. y sellado en el del Juzgado en Madrid a 5 de Noviembre de 1919.—El Secretario, (legible).—V.º B.º: Luis de Blas.

JO—28585

**MADRID—CONGRESO**

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.624, seguido en este Juzgado contra Carlos Garcés López, por infracción, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Madrid, a 12 de Diciembre de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por don Mario Jiménez Laá, Juez municipal y los Adjuntos D. Bonifacio Gutiérrez y D. Pablo Muñoz; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por infracción, contra Carlos Garcés López.

Fallamos: Condenando al denunciado Carlos Garcés López, a la pena de cinco pesetas de multa y al pago de las costas de este juicio.

Así, por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Mario Jiménez Laá, Pablo Muñoz, Bonifacio Gutiérrez.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Carlos Garcés López, insertándose en la GACETA DE MADRID y apercibiéndole que, si no comparece en el término de quinto día, se le declarará rebelde, expido la presente en Madrid, a 8 de Enero de 1920.—El Secretario (legible).

JO—28326

**MADRID—CHAMBERI**

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra José Peno Bonfante, por hurto, y señalado con el número 1.795 de 1919, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 8 de Enero de 1920, el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores: Presidente, Juez Sr. D. Félix Gil Mariscal, Adjuntos: D. Ricardo Vergara y D. Salvador Castro; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, José Peno Bonfante.

Fallamos: que debemos condenar y condenamos a José Peno Bonfante, a la pena de quince días de arresto menor y al pago de las costas del juicio; póngase en conocimiento del Registro Central de Penados la pena impuesta al denunciado y notifíquese esta parte dispositiva de sentencia, por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Félix Gil, Ricardo Vergara, Salvador Castro.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Nicolás M. Peris.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid, a 9 de Enero de 1920.—V.º B.º, Félix Gil.—El Secretario, Nicolás M. Peris.

JO—28335

**MADRID—INCLUSA**

D. Carlos de Juan Rodríguez, Juez municipal suplente del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia por medio del presente edicto a fin de que los aspirantes a ella puedan presentar sus solicitudes acompañadas de los documentos que previene el artículo 13 del Reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del término de quince días, contados desde la publicación en el Boletín Oficial y en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 9 de Enero de 1920.—El Secretario, Francisco Álvarez de Lara.—V.º B.º, Carlos de Juan.

JO—28342

**MADRID—PALACIO**

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.653, seguido en este Juzgado contra Rafael Espejo Hernández y Celestino Pérez Gutiérrez, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 31 de Diciembre de 1919, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto de los señores: Presidente, Juez D. Juan Serrada, Adjuntos: D. Francisco Quintana y Enrique Ferrer, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Rafael Espejo Hernández y Celestino Pérez Gutiérrez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos a Rafael Espejo Hernández, a la pena de cinco días de arresto y reprensión; a Celestino Pérez Gutiérrez, a la de seis días de arresto y al pago de las costas por iguales partes.

Así, por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Juan Serrada, Francisco Quintana, y Enrique Ferrer.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. Juan Serrada Hernández, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado, F. Chaves.

Y para su inserción en la Gaceta de Madrid, para que sirva la notificación a los condenados, expido la presente en Madrid, a 31 de Diciembre de 1919.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.

JO—28350

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 1.780, seguido en este Juzgado contra Félix Fernández, por daños inestimables, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 7 de Enero de 1920, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto de los señores: Presidente, Juez D. José Valverde y Valdés, Adjuntos: D. Nicanor Puga y D. Carlos Iglesias Duarte; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Félix Fernández, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos a Félix Fernández a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: José Valverde, Nicanor Puga y Carlos Iglesias.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. José Valverde Valdés, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado F. Chaves.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva la notificación a Félix Fernández, expido la presente en Madrid, a 8 de Enero de 1920.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.

JO—28352

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 1.779, seguido en este Juzgado contra Doroteo Díaz Torrijos, por daños inestimables, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 7 de Enero de 1920, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto de los señores: Presidente, Juez D. José Valverde y Valdés, Adjuntos: D. Nicanor Puga y D. Carlos Iglesias Duarte; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Doroteo Díaz Torrijos, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos a Doroteo Díaz Torrijos, a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: José Valverde, Nicanor Puga y Carlos Iglesias.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. José Valverde Valdés, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando au-

diciencia pública el Tribunal municipal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado F. Chaves.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva la notificación a Doroteo Díaz Torrijos, expido la presente en Madrid, a 8 de Enero de 1920.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.

JO—28351

MADRID—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.174, seguido en este Juzgado contra Antonio Moreiro Miranda, por lesiones, se ha

dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 10 del mes de Enero y año de 1920.

El Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores: Juez, D. Eugenio Elices. Adjuntos: D. Julio Bernáldez y D. Ricardo Aldecoa; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, y de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Antonio Moreiro Miranda.

Fallamos: Que debemos conde-

nar y condenamos a Antonio Moreiro Miranda, a la pena de cinco pesetas de multa, reprensión y pago de las costas del juicio, notificándosele esta sentencia por medio de edicto en la GACETA DE MADRID.

Así, por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Eugenio Elices, Julio Bernáldez y Ricardo de Aldecoa.

Y para que sirva de notificación a Antonio Moreiro Miranda, expido la presente en Madrid, a 10 de Enero de 1920.—V. B., El Juez, Eugenio Elices.—El Secretario (illegible). JO—28353